REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 634 | Bogotá, D. C., jueves 7 de diciembre de 2006 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES ECONOMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPUBLICA
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 007 DE 2006

(septiembre 20)

Período Constitucional 2006 - 2010

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10**:**50 a. m. del día miércoles 20 de septiembre de 2006, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes**,** bajo la Presidencia del honorable Representante Erik Julio Morris Taboada Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio**:**

Comisión Cuarta de Cámara:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Campo Escobar Alfonso Antonio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Chajín Florián Ricardo
Díaz Bernal Juan Gabriel
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerlein Echeverría Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Lara Vence Karelly Patricia
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Morris Taboada Erik Julio
Muvdí Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario
Torres Murillo Edgar Eulises

Presentaron excusa los Honorables Representantes:

Besaile Fayad Musa y Restrepo Orozco Luis Carlos.

Comisión Cuarta de Senado:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Duque García Luis Fernando
García Romero Alvaro
Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marun Habib
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Virguez Piraquive Manuel

Presentaron excusa los Honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer e Iragorri Hormaza Aurelio.

Comisión Tercera de Cámara:

Almario Rojas Luis Fernando
Amín Saleme Fabio Raúl
Angel Barco Enrique Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Castro Gómez Santiago
Crissien Borrero Eduardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Perea Albarracín Luis Alejandro
Riaño Castillo Alfonso
Roncallo Fandiño Rodrigo
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los Honorables Representantes:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto y Cuello Baute Alfredo.

Comisión Tercera de Senado:

Barco López Víctor Renán
Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Guerra de la Espriella Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Náder Muskus Mario Salomón

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Villegas Villegas Germán

Vives Lacouture Luis Eduardo

Yepes Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

Presentó excusa la honorable Senadora Jattin Corrales Zulema del Carmen.

Presidente:

Ordena dar lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 20 de septiembre de 2006

a las 10**:** 00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Votación en Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara y 042 de 2006 Senado, ***por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007.***

Se encuentran citados la señora Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctora ***Gloria Inés Cortés*****, Encargada de las funciones del despacho y el señor Director (E.) del Departamento Nacional de Planeación, doctor** ***Mauricio Santamaría Salamanca*****, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.**

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Secretario, dé lectura al informe de ponencia del Proyecto ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado.

Secretario:

Procede de conformidad así**:**

"por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del Presupuesto, nos permitimos proponer**:**

Dese primer debate al Proyecto de ley 38 de 2006 (Cámara) y 42 de 2006 Senado "*por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2007*" y establézcase como Monto definitivo de Presupuesto general de la Nación para la vigencia del 2007, la suma de ciento diecisiete billones quinientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres millones quinientos trece mil doscientos un pesos moneda legal ($117.594.233.513.201), incluyendo la carta de modificaciones presentada por el Gobierno y las propuestas en esta ponencia".

Coordinadores, Comisión Cuarta de Senado**:** Juan Carlos Martínez Sinisterra, David Char Navas, Ponentes**:** Luis Fernando Duque García; Coordinadores Comisión Tercera de Senado**:** José Darío Salazar, Piedad Zuccardi de García, Jaime Dussán Calderón, Bernabé Celis, Ponentes**:** Juan Manuel López Cabrales, Gabriel Zapata Correa, Omar Yepes Alzate, Mario Salomón Náder Muskus; Coordinadores Comisión Tercera de Cámara**:** Germán Darío Hoyos Giraldo, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Orlando Montoya Toro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Eduardo Crissien Borrero, Ponentes**:** Fabio Raúl Amín Salame, Bernardo Miguel Elías Vidal, Fernando Tamayo Tamayo, Jorge Julián Silva Meche, Alfonso Riaño Castillo; y Coordinadores Comisión Cuarta de Cámara**:** Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Antonio Serrano Morales, Edgar Eulises Torres Murillo, Ricardo Chajín Florián, Ponentes**:** Juan Lozano Galdino, Rubén Darío Salazar, José de los Santos Negrette Flórez y Luis Carlos Restrepo Orozco.

Ha sido el informe, ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente**:** Los ponentes designados para presentar la ponencia a las Comisiones Conjuntas, nos permitimos suscribir la ponencia que tienen ustedes en sus manos, con la solicitud que se le dé primer debate en las Comisiones Conjuntas al Presupuesto General de la Nación. El Presupuesto General de la Nación, como ustedes lo pueden observar, contempla un Monto de Ciento diecisiete punto seis billones de pesos, de los cuales está contemplado un financiamiento para 116 punto cuatro billones de pesos, el otro billón ciento sesenta y tres mil millones de pesos no tiene contemplado un financiamiento porque como ustedes lo saben el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda presentó un proyecto de Reforma Tributaria donde se contempla la financiación de esos recursos, con el propósito de devolver a los estratos uno y dos la ampliación de la cobertura del Impuesto al Valor Agregado; por supuesto ello no se ha votado aún y se ha acordado con el Ministerio de Hacienda, que de no votarse y contemplarse el recaudo del IVA a muchos productos de la Canasta Familiar, cuyo ambiente es adverso en el Congreso de la República, simplemente ese recurso no se transferirá y hoy no tiene una fuente de financiación de donde se pueda trasladar. Las fuentes de financiamiento del Presupuesto Nacional son las siguientes**:**

Ingresos Corrientes de la Nación, que son los impuestos, valor agregado, impuestos de renta y todos los otros impuestos, principalmente, estos Ingresos Corrientes, suman**:** cincuenta y dos billones novecientos diez mil millones de pesos; por concepto de Rentas Parafiscales y Fondos Especiales se contempla**:** cinco billones seiscientos sesenta y cinco mil millones de pesos; como Ingresos de la Nación y se ha contemplado por Recursos de Capital**:** cincuenta billones trescientos ochenta y cinco mil millones de pesos que son los préstamos al Sector Público Internacional, a través de los bancos internacionales; y lo que presta la Nación por endeudamiento interno, por ejemplo a través de los TES. Los recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales suman**:** siete billones cuatrocientos setenta y un mil millones de pesos de los cuales los Ingresos Corrientes suman tres billones quinientos cuarenta y tres mil millones de pesos y las Contribuciones Parafiscales**:** dos billones seiscientos veinticinco mil millones de pesos, todo ello suma**:** ciento dieciséis billones cuatrocientos treinta y un mil millones de pesos y a ello pues hay que adicionarle un billón ciento sesenta y tres mil millones que es lo que se tiene contemplado recaudar a través de la Reforma Tributaria en el evento en que este Congreso apruebe la ampliación de la cobertura del IVA.

Además de las fuentes de financiamiento la ponencia que hemos rendido contempla cómo se van a destinar las platas en el Presupuesto General de la Nación, los conceptos son los siguientes**:** Gastos de personal, Gastos generales, Transferencias y se desagregan en la siguiente forma**:** Para Gastos de personal 11 billones 356 mil millones de pesos, de los cuales para la Fuerza Pública, Defensa y Policía se destinan 6 billones 303 mil millones de pesos; y para Gastos de personal que es un componente de los Gastos de funcionamiento del resto de entidades tiene apropiado un Presupuesto de 5 billones 54 mil millones de pesos; los Gastos generales que también hacen parte del Presupuesto de funcionamiento para Defensa y Policía 2 billones 536 mil millones de pesos y para el resto de las entidades 1 billón 7 mil millones de pesos, lo cual suma 3 billones 543 mil millones de pesos.

El tercer punto que hace parte también de los Gastos de funcionamiento son las Transferencias**:** pago de Mesadas Pensionales suma 41 billones 394 mil millones de pesos, pensiones del Instituto de los Seguros Sociales vamos a desagregar 15 billones 541 mil millones de pesos y el resto de las Transferencias suman 24 billones 691 mil millones de pesos; en el resto de las Transferencias está el Situado General de Participaciones, que es lo que se transfiere a los Entes Territoriales por concepto de Salud, Educación, Agua, Alcantarillado, Deporte y Cultura; el total de los Gastos de funcionamiento son 57 billones 146 mil millones de pesos.

El otro componente del Presupuesto Nacional es lo que se gira para el pago de la Deuda Pública Nacional y de la Deuda Pública Internacional; los intereses de la deuda suman 15 billones 90 mil millones de pesos y las Amortizaciones a Capital de deuda suman 24 billones 390 mil millones de pesos, para un total de 39.5 billones de pesos por concepto de capital e intereses de la deuda pública que se pagarán en el año 2007.

Y en el tema de Inversión se tiene contemplado apropiar 20 billones 958 mil millones

de pesos desagregados de la siguiente manera**:** Subsidios al Combustible**:** 2 billones 930 mil millones de pesos y el resto de la inversión 18 billones 38 mil millones de pesos; el Gobierno Nacional envió una Carta de Modificaciones a los señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Cámara y Senado donde está haciendo apropiaciones, adiciones y reducciones de Montos, además de unos traslados con el propósito de incrementar algunas partidas que estas Comisiones tuvieron a bien solicitar, como por ejemplo**:** las partidas destinadas a la atención de las vías en el país, especialmente a la Red Vial Terciaria. En la Carta de Modificaciones se contempla, en el Sector Transporte asignar 110 mil millones de pesos; al Instituto Nacional de Vías para el mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial a Nivel Nacional, aquí quedarían contempladas todas las vías incluyendo en esta partida el Monto para la Red Vial Terciaria. Además se contempla que con la venta de Activos al Sector Eléctrico y de Gas se apropian 50 mil millones de pesos para este sector; en el Ministerio de Medio Ambiente se han dispuesto recursos complementarios por valor de 25 mil millones de pesos; para el fortalecimiento de programas de Saneamiento Básico a Nivel Nacional; en el Ministerio de Minas además de los 50 mil millones de pesos, que ya se habían anunciado para el Sector Eléctrico se está haciendo una asignación de recursos por 25 mil millones de pesos para Programas de Electrificación en Zonas no Interconectadas y de mayor necesidad social, estos recursos se manejan a través del IPSE; en el Ministerio de Defensa Nacional se incluyen 20 mil 406 millones de pesos 679 mil 252 pesos destinados a atender la Adquisición de Bienes y Servicios para las Fuerzas Armadas; en el programa de Acción Social se asignan 20 mil millones de pesos, que corresponden a mayores recursos provenientes de la Cooperación Internacional; en el Sector de Proyección Social se destinan 10 mil millones de pesos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del SENA provenientes de Recursos Propios que son de la venta de bienes y servicios, los cuales se destinarán para atender la Capacitación y la Adecuación de Infraestructura; en el Sector de la Educación se asignan 5 mil 500 millones de pesos en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión del Instituto Tecnológico Pascual Bravo, proveniente de la venta de bienes para atender las necesidades de la infraestructura de dicha entidad; al Congreso de la República se le asignan 3 mil millones de pesos destinados a la construcción del Nuevo Edificio para las oficinas de este cuerpo colegiado; en el sector de Justicia se destinan 2 mil 400 millones de pesos de los cuales 2 mil millones serán para Gastos de Inversión en Construcción y Dotación de Sedes de la Fiscalía y 400 mil millones de pesos para apoyo en Gastos Generales del Instituto Nacional de Medicina Legal, financiados con recursos propios de dicha Entidad. En el Sector Cultura se asignan 2 mil millones de pesos para el Archivo General de la Nación; en la Registraduría Nacional mil 500 millones de pesos provenientes de un convenio suscrito con el Distrito Capital de Bogotá; en el Departamento Nacional de Planeación mil 300 millones de pesos como complemento al tema de las Audiencias Públicas.

Para compensar las operaciones anteriores se reducen los recursos en los siguientes rubros**:** el Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el Fondo Rotatorio de la Policía por valor de 250 mil millones de pesos y por valor de 9 mil millones de pesos respectivamente; en el Sector de la Educación se reducen ingresos y gastos por 10 mil 700 millones de pesos de los cuales 5.200 millones corresponden a la Escuela Nacional del Deporte y 5.500 millones a los Establecimientos Educativos que se descentralizan por medio del Decreto 1052 del 2006, como son el Colegio Mayor de Antioquia, el Colegio Mayor del Cauca, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, el Instituto Tecnológico del Putumayo; en el Ministerio de Agricultura se reducen ingresos y gastos del ICA por 6 mil millones de pesos dado que el mismo Instituto informó que se presenta una disminución en los recaudos para este año.

Hemos hecho los ponentes como ustedes lo pueden mirar, algunas consideraciones a la ponencia que presentamos como son por ejemplo la preocupación que tienen las Comisiones en el tema del Endeudamiento Público Nacional e Internacional, porque si bien es cierto que el Gobierno ha venido cambiando Deuda Pública Internacional por Deuda Pública Nacional no deja de ser preocupante para el Congreso de la República y especialmente para las Comisiones Conjuntas los niveles de endeudamiento a que está sometido el país, como no deja de ser preocupante el recaudo que a duras penas alcanza a un 50% del Presupuesto Nacional y que por supuesto el resto tiene que ser financiado con préstamos internacionales y con préstamos internos al país; reconocemos como se ha expresado en la ponencia, los esfuerzos que el Gobierno Nacional viene haciendo para la disminución especialmente de la Deuda Pública Internacional pero también queda consignado en la ponencia Honorables congresistas, la preocupación de estas Comisiones de la manera como viene aumentando el gasto público, especialmente en el Nivel Central y quedan consignados conceptos no solamente del Congreso sino de diferentes entidades de control del fisco Nacional en el sentido que el Gobierno Nacional está desaprovechando una ocasión propicia para reducir de una manera importante y drástica el gasto y el crecimiento de este en el sector central; Observamos y hay que registrarlo como se registra en las cifras de la ponencia, que la Inversión se ha elevado de manera importante pero nos sigue preocupando por supuesto el tema de el funcionamiento.

Está expuesta señor Presidente, la ponencia que nos hemos permitido suscribir integrantes de las Comisiones Cuartas y Terceras Conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes y también señor Presidente, está expuesta y presentada la Carta de Modificaciones que me permití explicar punto por punto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Senador. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** En la Comisión Cuarta del Senado de la República se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

La Comisión Cuarta de Cámara continúa con el quórum decisorio, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

En la Comisión Tercera de Cámara, señor Presidente, existe quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Presidente:

Se Somete a consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día, leído? ¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el Orden del Día, leído, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día, leído, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día, leído, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el Orden del Día, leído, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra para una Moción de Orden al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente**:** Se ha entregado únicamente la ***Gaceta*** de la ponencia para Primer Debate, y no la ***Gaceta*** donde está publicado el articulado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado da fe de que se repartió a los honorables Senadores la ***Gaceta*** No. 377 de 2006, donde se encuentra publicada la ponencia del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igualmente sucedió con los Honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

De igual manera a los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara se les está haciendo llegar la ***Gaceta*** respectiva, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Continúa el Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente**:** La ***Gaceta*** N° 377 contiene la ponencia para primer debate únicamente, pregunto a los Ponentes o Coordinadores, el articulado es el que está en la ***Gaceta*** N° 263, o sea, ¿el mismo que presentó el Gobierno? porque si no está publicado el articulado estaríamos metiendo en problemas la Ley de Presupuesto.

Secretario:

De pronto hubo un error en el número de la ***Gaceta*** 263 Representante Borja; hace un mes se repartió el Presupuesto General de la Nación que se encuentra publicado en la ***Gaceta*** 263 de 2006, sin embargo a continuación me permito leer la carta enviada por el Presidente Erik Julio Morris Taboada, Presidente de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara que dice así**:**

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2006

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Señor Secretario**:**

De conformidad con el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992 y ante la premura del tiempo al acercarse el vencimiento de los términos legales para la aprobación en primer debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2007*, me permito autorizarlo para que reproduzca por medio de fotocopias y distribuya a los honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, el informe de ponencia para primer debate del mencionado proyecto de ley.

Presidente.

Erik Julio Morris Taboada.

Se les allegó a todos los Representantes y honorables Senadores por este medio y se suplió por el párrafo segundo la publicación de dicha ponencia, sin embargo esta también, fue repartida señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente**:** Vamos es a aprobar el articulado, tiene que estar publicado, por favor usted me responde y que quede en el acta.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, el articulado del Proyecto de Presupuesto está publicado en la ***Gaceta*** 263 del 2006, la ponencia para primer debate sobre ese proyecto está publicada en la ***Gaceta*** 377 de 2006. Entonces, lo que se publica es la ponencia más el Pliego de Modificaciones al articulado que se encuentran en la ***Gaceta*** 263 de 2006.

Secretario:

Señor Presidente**:** Que quede consignado en el Acta de la Sesión de hoy, y esta Secretaría lo ratifica, el proyecto fue publicado en la ***Gaceta*** N° 263 de 2006 y efectivamente se publica en ***Gaceta*** la Carta de Modificaciones y los dos artículos nuevos que fueron repartidos, los cuales se encuentran publicados en la ***Gaceta*** Nº 377 del 2006.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, para alguna aclaración.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente**:** Quiero dejar constancia que tal como está establecido en la Ley 5ª de 1992, la forma como se presenta un proyecto de ley está bien especificado en dicha Ley; además de la ponencia tiene que presentarse todo el articulado, y deben expresarse cuáles son los cambios que se hacen y quiero dejar esa constancia que el hecho de que únicamente se hayan incluido dos artículos nuevos no significa que lo publicado en la ***Gaceta*** 263 de 2006, es la publicación de la discusión del articulado que vamos a hacer en el día de hoy, que quede como constancia señor Presidente, recogiendo lo que acaba de decir el Secretario, gracias.

Presidente:

Cómo no honorable Representante. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Señor Presidente**:** Para dirigirme solamente al 50% de los parlamentarios que están preocupados por el Presupuesto; quiero complementar lo dicho por el doctor José Darío Salazar Cruz, en cuanto a los ingresos que nutren el Presupuesto Nacional, él había enunciado ya de los Ingresos Corrientes, es decir, de los impuestos, pero hay otra parte muy importante en el Presupuesto que es lo relacionado con los Recursos de capital y allí dentro de esos Recursos de Capital que suman 50 billones, 385 mil millones, hay una cosa muy importante que es el Endeudamiento, que son otros recursos por 7 billones 244 mil millones de pesos, para un total repito, de 50 billones 385 mil millones de pesos.

En cuanto al Gasto del Presupuesto, vamos a hacer un resumen, en qué nos estamos destinando los 117.6 billones de pesos. El Funcionamiento del Estado nos cuesta 57 billones 146 mil millones de pesos y están distribuidos de la siguiente manera**:** los Gastos de Personal cuestan 11 billones 356 mil millones, de los cuales el Ministerio de Defensa y la Policía gastan 6 billones 303 mil millones de pesos, mucho más del 50%; los Gastos Generales suman 3 billones 543 mil millones de pesos, de los cuales también estas dos entidades están consumiendo el 73% de los mismos. Otra partida muy importante es la que se destina para las pensiones, la Atención al Sistema Pensional y las Obligaciones Pensionales le cuestan al Estado 15 billones 500 mil millones, allí están incluidos los 4.8 billones que se le transfieren al Seguro Social para que cumpla con esas pensiones.

Las transferencias, en el Sistema General de Participaciones que son los recursos que se le giran a los Departamentos, a los Municipios, le cuestan al Gobierno 17 billones 600 mil millones; pero hay otras transferencias, a las Universidades, Fondo de Pensiones del Magisterio y otras transferencias que hace el Gobierno que suman 9 billones 200 mil millones de pesos. Para Inversión que es lo que nos interesa hoy apreciados Parlamentarios, la situación no es color de rosa, en primer lugar, de los 21 billones que quedan para inversión, 16 billones 300 mil millones, solamente son los recursos del Gobierno Central, los 4 billones 700 mil millones de pesos, son recursos de los Entes Descentralizados, luego no podemos disponer de esos recursos; pero de esos 16 billones 300 mil millones, nos toca restarle los casi 3 billones para pagar el Subsidio de los Combustibles, luego nos quedan 13 billones 400 mil millones para inversión, si leemos la página 10 de la ponencia, ahí vemos como existen de esos 13 billones de pesos, existen 7.3 billones que ya nos toca por ley dejarlos para lo que las leyes han ordenado, miren ustedes como entonces vamos quedando en el rubro de inversión, reducidos prácticamente a 6 billones de pesos y si ustedes leen con atención la segunda columna de la página 10 de la ponencia van a ver como en la práctica es muy poco el juego que tiene el Congreso para establecer partidas de destinación especial; hoy pienso que aquí se va a dar la discusión de las solicitudes, de las inquietudes que tienen los Parlamentarios pero que están en ese juego de los 6 billones de pesos, incluidos los compromisos que hay con Vigencias Futuras, que esa es otra plata que no la podemos tocar. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante Ibarra. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente**:** La Bancada del "País que Soñamos" solo quiere dejar una constancia con respecto a este Presupuesto; la Bancada del "País que Soñamos", escuchó por lo menos unas 15 veces al Ministro de Hacienda decir que lo que importa es el Déficit Consolidado y que el Déficit Central de la República no importa; no comparto esa opinión pero el Ministerio lo ha defendido y ha dado unos motivos por su decisión; personalmente creo que el Gobierno va a tener unas grandes responsabilidades en términos de Caja para mantener las Construcciones de Infraestructura y para atender su Deuda; complementariamente nosotros vemos que el Gobierno nos está exigiendo nuevos recursos en la Reforma Tributaria, en otras palabras es una reforma neutra, lo que la Bancada del "País que Soñamos" quiere dejar constancia, es que esos mismos argumentos se mantengan cuando venga el nuevo Régimen de Transferencias, la Bancada del "País que Soñamos" no quiere que el Gobierno cuando venga acá a hacer looby para modificar sus transferencias a las regiones, para recortarlas, venga a decir que lo tiene que hacer para resolver su Déficit Central. Gracias.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Han explicado la ponencia para primer Debate nuestros Coordinadores de Ponentes de las Comisiones Económicas, me parece que en este punto de la discusión usted debería colocar en consideración de las Comisiones Económicas la proposición con que termina el informe de ponencia para que podamos comenzar la discusión del articulado y ya en la discusión del articulado y de las proposiciones, se establece por la Presidencia una mecánica para la votación del proyecto, me parece que en este punto lo que corresponde es que usted coloque en consideración la proposición con que termina el informe y le volvería a pedir la palabra, para la discusión del articulado.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión de la ponencia para Primer Debate del Proyecto.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, discúlpeme le insisto; le pido que coloque en consideración de las Comisiones Económicas la proposición con que termina el informe de ponencia para que de esa manera podamos entrar a la discusión del articulado del proyecto.

Presidente:

Se somete a consideración el informe de la ponencia leída del Presupuesto para la vigencia del 2007.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Hago claridad, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera**:**

"Dese primer debate al Proyecto de ley número 38 de 2006 Cámara y 42 de 2006 Senado "*por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2007*" y establézcase como Monto definitivo de Presupuesto general de la Nación para la vigencia del 2007, la suma de ciento diecisiete billones quinientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres millones quinientos trece mil doscientos un pesos moneda legal ($117.594.233.513.201), incluyendo la carta de modificaciones presentada por el Gobierno y las propuestas en esta ponencia".

Presidente:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara, el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario:

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, por los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, por los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Tercera del Senado, el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, por los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta del Senado, el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, por los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, el articulado del Proyecto. Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Le pediría que por Secretaría, se nos informe a los Honorables Representantes y Senadores de la República, sobre qué artículos hay proposiciones para su discusión, para que de esa manera usted los excluya de la discusión de la aprobación en bloque, qué proposiciones requieren el aval del Gobierno Nacional para que las discutamos y el Gobierno Nacional manifieste su interés o no en avalar dichas proposiciones y qué proposiciones presentadas por los honorables Senadores y Representantes no requieren del aval del Gobierno, para que usted las someta a aprobación, me parece que es un procedimiento más o menos deseable. Entonces, sabiendo qué artículos sobre los cuales no hay discusión, podríamos entrar a revisar qué artículos se podrían aprobar en un primer bloque para que avancemos en la aprobación del Proyecto de Presupuesto en Primer Debate.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar sobre ¿cuáles artículos existen proposiciones modificatorias?

Secretario:

Señor Presidente, existen proposiciones modificatorias, sobre los siguientes artículos**:** 28, 47, 58, 10 y 2º, y hay un artículo nuevo de iniciativa parlamentaria firmado por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y otros Congresistas. De igual manera, se encuentran en Secretaría varias proposiciones, la mayoría modifican el artículo 2º del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Le ruego el favor a los señores Secretarios y al señor Presidente y a los Señores Presidentes colocar atención a lo que voy a proponer. Las proposiciones que han sido presentadas y que la mayoría de ellas tienen al aval de la mayoría de los parlamentarios de las Comisiones Económicas, todas requieren del aval del Ministerio de Hacienda, todas. Porque todas afectan el Presupuesto incluyendo la autorización de traslados; entonces, lo que le propongo es lo siguiente**:**

En primer lugar señor Presidente, solicitarle al Secretario que registre las proposiciones, esto es que lea las proposiciones, que todas las proposiciones sean leídas y grabadas; en segundo lugar, le pido a la señora Viceministra, encargada de las funciones del Ministerio, revise las proposiciones y nos dé una explicación de cuáles pueden ser resueltas y avaladas en este primer debate del Presupuesto Nacional; me explico señor Presidente**:** Uno, hay una petición de la Fiscalía General de la Nación que la ha realizado el Señor Fiscal General de la Nación y su equipo de Dirección de la Fiscalía; hemos dialogado con la Señora Viceministra porque todas las Bancadas han firmado una proposición para ayudar a resolver el tema de la Fiscalía, el Doctor Mauricio Cuesta, la Señora Representante de Planeación y la Viceministra han encontrado una posibilidad de acuerdo para la Fiscalía que ella nos la puede ir explicando; y es que para la Fiscalía vamos a buscar hacer unos traslados y mirar para la ponencia de Segundo Debate, si queda un remanente se le entrega una plata o si no al contrario se permite un contracrédito con el Presupuesto del 2008, podríamos llamar en términos como un anticipo; segundo, hay una petición de la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de normas quiere pagar una deuda que se tiene con sus funcionarios, y es relacionada con las nivelaciones, como aparentemente hay una limitación legal, podemos tener dos opciones, una es modificar la parte de la Ley 617 que podría señalar la limitación y lo podemos hacer en esta Ley de Presupuesto y si se llegara a demandar ese artículo no afecta el Presupuesto, creo que no, si lo podemos hacer y con ello podríamos contracreditar la partida del Presupuesto Nacional y en especial del Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y se pudiera pagar la deuda que tiene la Procuraría General de la Nación; tercero, hay una petición del Ministerio de la Cultura, igualmente me parece importante que la Señora Vicemi-

nistra determine si hay posibilidad de unos contracréditos en el Presupuesto Nacional que lo podríamos hacer igualmente para este ente y he visto una petición que ayer hizo el Ministro de Agricultura.

Hay unas proposiciones presentadas en Secretaría, que no les encuentro sentido y lo digo con todo respeto por mis colegas, para que ellas pueden ser resueltas con las modificaciones que presentamos en la ponencia, las cuales tienen que ver con la Carta de Modificaciones que ha presentado el Ministerio de Hacienda, señor Presidente; para aclararle a mi colega y camarada y hermano el doctor Wilson Borja, la Carta de Modificaciones de la Ministra de Hacienda al Presupuesto Nacional son parte de la ponencia presentada por los ponentes, luego considérese las modificaciones que ha presentado el Ministerio de Hacienda como parte integral de la ponencia que hemos firmado. Luego señor Presidente, cuando se coloque en votación los artículos que no tienen modificación y discusión inclúyase los de la Carta de Modificaciones presentada por la señora Ministra y los artículos adicionales que están en la ponencia más los que no son objeto de modificación.

Entonces mi procedimiento acogiendo la propuesta del doctor Juan Carlos Restrepo Escobar, es el de votar los artículos que no tienen propuesta de modificación del articulado original más los adicionales y los de la ponencia y en unos 15 minutos se continúe la discusión y votación de los artículos con proposiciones modificatorias, para lo cual nos reunimos los ponentes coordinadores con la Señora Viceministra para presentar las adiciones necesarias o los compromisos para la ponencia de Segundo Debate, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Senador. Entonces Señor Secretario sírvase informar cuáles son los artículos que en los que hay proposiciones modificatorias.

Secretario:

Señor Presidente. Los artículos que presentan modificación son**:** 28, 47, 58, 2º y 10.

Presidente:

Los artículos que tienen modificación son**:** 28, 47, 58, 2º, 10.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias señor Presidente**:** El Secretario ha leído una lista de artículos que tienen modificaciones sobre los cuales se va a discutir de fondo y se van a tomar determinaciones en esta plenaria de las Comisiones Económicas, le pediría que coloque en consideración los artículos que no tienen modificación.

Presidente:

En consideración los artículos que no tienen proposición de modificación radicado en la Secretaría, con la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes, continúa su discusión, anuncio que queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Son aprobados por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Son aprobados por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Son aprobados por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Son aprobados por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado, los artículos que no tienen modificaciones, con la Carta de Modificaciones y el Pliego de Modificaciones presentado por los Ponentes del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

Han sido aprobados los artículos que no presentan modificación en el Presupuesto para la vigencia del 2007.

Señor Secretario sírvase leer lo aprobado hasta el momento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Usted colocó en consideración los artículos que no tienen discusión, la Carta de Modificaciones presentada por el Gobierno y las Modificaciones presentadas por los ponentes en el Pliego de Modificaciones.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente**:** Mi intervención de hoy básicamente está dirigida a aclarar y puntualizar que no compartimos algunos términos de la ponencia mayoritaria que hoy se ha presentado a las Comisiones Económicas aquí en el Congreso de la República; quiero empezar por decir que en la Sesión Conjunta que tuviéramos el pasado miércoles 13 de Septiembre nuestra Bancada advirtió cómo el PIB del 4,5% como supuesto macroeconómico que estaba utilizando el Gobierno para el Monto del Presupuesto, no correspondía a la realidad económica y dimos razones y justificaciones con cifras y explicamos cómo por ejemplo Fedesarrollo decía que el crecimiento de la economía iba a estar en un 4.7%, otros especialistas en proyecciones presupuestales decían que iba a estar en el 5.2%, el Banco de la República dijo que iba a estar en el 4.8% y sin embargo haciendo nosotros el llamado de atención le decíamos al Gobierno, mire, el Producto Interno Bruto del 4.5% está subestimando y no está de acuerdo con el crecimiento real del país y Señores Congresistas, les tengo una noticia**:** "la noticia de hoy en todos los medios de comunicación, en el segundo trimestre, dicho por el DANE, la economía en lo que va transcurrido de este año tiene un crecimiento del 5.7%", esto es histórico, solamente desde la Constitución del año de 1991 se había visto que la economía tuviera esta cifra tan importante; diciendo esto nosotros le advertíamos al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, como siempre, el valor presupuestado estaba por debajo de lo ejecutado y me permití traerles en esta mañana un informe consolidado de cómo ha sido el Presupuesto de los años 2003, 2004, 2005 frente a lo ejecutado y miren lo que encontramos**:**

En el año 2003 donde el Presidente es el doctor Alvaro Uribe Vélez, el valor presupuestado fue 71.7 billones de pesos y lo ejecutado fue de 72.4 billones de pesos, ¿qué quiere decir esto?, que hubo un excedente en el 2003, hubo un excedente de 700 mil millones de pesos y les voy a contar en qué se invirtieron esos 700 mil millones de pesos; les tengo una perlita, de este excedente de 700 mil millones de pesos, 84 mil millones de pesos fueron destinados para el referendo, hoy hago una pregunta, ojalá esa platica que era un excedente se hubiera podido utilizar Señores Congresistas para hacer Inversión Social en las Regiones; en el año 2004, lo presupuestado 81 billones punto 7 y saben ¿cuánto fue lo ejecutado?, 85 billones, hubo un excedente de 3.1 billón de pesos; año 2005, el Gobierno Nacional presupuestó 93.4 billones de pesos y ejecutó 96 billones de pesos, lo que quiere decir que hubo un excedente de 2.8 billones de pesos y recordemos que en la vigen-

cia del 2005 el Gobierno Nacional presentó una Reforma Tributaria que el Congreso de la República no le aprobó, no hubo necesidad de la reforma y sin embargo hubo excedentes; ¿qué quiero significar con esto Señores Congresistas?, señor Presidente y Señores del Gobierno, qué para este año y como están los índices de crecimiento de la economía, ya lo dijo el DANE, solamente en recaudo tributario estamos en 1.6 billones de pesos más de la meta presupuestada para el período comprendido entre enero y julio y les explicaba que no había necesidad de la Reforma Tributaria que está puesta en consideración del Congreso; nuestra Bancada para esta vigencia del 2007 va a estar muy pendiente de qué va a pasar con esos excedentes, porque estamos convencidos que lo ejecutado va a estar por encima de lo presupuestado y no vamos a dejar que esta platica que se recibe en excedentes se vaya entonces para inversión en TES o para Adiciones Presupuestales como las que les contaba para el referendo. Lo que le vamos a exigir al Gobierno Nacional es que estos excedentes vayan para Inversión Social y nos encargaremos de que a esto se le haga un control preciso.

De igual manera me quiero referir también a los Gastos de Funcionamiento; resulta que los Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2007 están creciendo al doble de la inflación y el Gobierno Nacional fácilmente nos podría decir, pues claro Representantes, claro Senadores, crece al doble de la inflación porque le estamos incluyendo 1.2 billones de pesos que se calcula recoger con el IVA que se le va a cobrar a los productos de la Canasta Familiar, porque el Gobierno Nacional también ya lo dijo, 37 productos de la Canasta Básica Familiar, no van a ser grabados, si no van a ser grabados esa platica no va a entrar y esa platica entonces a quién se le va a dar, como tenemos ahí 1.2 billones de pesos que los están representando como Gastos de Funcionamiento, la platica ya está aforada, quedó aprobada en la sesión pasada de las Comisiones Conjuntas. Entonces lo que decimos es, si la platica ya está aforada, si la platica ya fue aprobada entonces esa platica debe invertirse en Inversión Social y también quiero contarles que es necesario que el Gobierno Nacional le hable claro al país, hay algo histórico que le están mostrando a todos los colombianos, que el Presupuesto para Inversión Social se incrementó en un 40.9% y eso no es cierto y esto es un llamado de atención para el Gobierno Nacional, a los colombianos no le podemos decir mentiras y los Representantes no nos podemos prestar para decirles a nuestros electores que mire cómo el Gobierno está invirtiendo socialmente y cómo creció, porque esos 40.9% que está representando históricamente están incluyendo una partida de 2.9 billones que es un Subsidio a la Gasolina, que no van a ingresar como Inversión Social, eso no va a ingresar, ya se ha discutido acá y se ha dicho, eso simplemente es una figura contable, es un Flujo de Caja que no va a ingresar al Presupuesto; entonces le quieren hacer ver a todos los colombianos que como está invirtiendo socialmente el Gobierno y les quiero contar, en el año 2006 la Inversión Social en el Presupuesto fue de 14.8 billones; para el año 2007 la están mostrando en 20.9 billones pero ahí están incluidos los 2.9 billones, hay una diferencia de 6.1 billones; dirá uno, buenísimo, pero resulta que hay que descontarle los 2.9 billones, realmente lo que se va a invertir en Inversión Social son 18 millones y no 20 billones y aquí también quiero hacer una precisión sobre algo que es noticia, resulta que en la ponencia que hoy se le presentó a estas Comisiones Económicas se está hablando de que va a haber para unos programas de inversión, tiene que haber la aprobación por parte del Congreso de una Venta de Activos de los Sectores Eléctricos y de Gas; esto Señores Congresistas, a mi modo de ver no resulta más que ser un chantaje, de forma tal que si no le aprobamos al Gobierno Nacional que privatice y venda esos activos entonces no va a haber Inversión Social, tenemos los Congresistas que aprobar la Venta de los Activos que significa empobrecimiento para que esa platica llegue a Inversión Social a las regiones.

El tema Agro Ingreso Seguro, durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio se habló de que el Gobierno iba a compensar a los agricultores, que iba a favorecer a los campesinos, hasta ayer la cifra estaba en 400 mil millones de pesos, cifra que resulta insuficiente desde todo punto de vista pero ya hoy ustedes habrán visto en los medios cuál es la pelea, ya no son 400 mil millones de pesos, sino que lo redujeron a 350 mil millones de pesos, entonces el Gobierno también tiene que dejar de engañar y decir que va a defender el Agro, cuando lo que está haciendo y lo está mostrando en el Presupuesto es atentando contra el campesinado de Colombia.

De igual manera, me quiero referir de los compromisos que había adquirido el Gobierno Nacional con el Gobierno Distrital, Señora Viceministra, no quedó incluido dentro del Presupuesto el Proyecto de la Autopista Norte; el Convenio Doble Calzada que estaba acordado en 155 mil 400 mil millones; el Río Bogotá, no lo incluyeron Señores Congresistas -doctor Borja-, el río Bogotá, es un compromiso de la Nación con el Distrito, que es de 20 mil millones y no quedó incluido; para Habitantes de la Calle y Ancianos que es una problemática que la ciudad vive, 10 mil millones, no los encontramos, y para Hospitales en infraestructura tampoco encontramos la cifra de 20 mil millones; quisiera señor Presidente y Señores Congresistas, con esta pequeña exposición que les he hecho a ustedes, del estudio que hemos hecho juicioso, del Presupuesto comparado con lo ejecutado, de ver el crecimiento de la economía durante los últimos 5 años, que estemos muy atentos y vigilantes de lo que va a pasar con el Presupuesto, porque no quisiera, repito, que los excedentes que se van a dar en esta vigencia se inviertan en Gastos de Funcionamiento y por otro lado el Gobierno Nacional pretendiendo vender sus activos y queriéndole meter la mano al bolsillo a los colombianos a través de una Reforma Tributaria que no se necesita. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Iniciaremos el debate a los artículos a los cuales se les está solicitando modificación.

Secretario:

Señor Presidente**:** Los parlamentarios han solicitado en la totalidad de las proposiciones para recoger el aval del Gobierno Nacional, pero le informa esta Secretaría que hay 26 proposiciones radicadas hasta este momento, 29 con tres que acaban de llegar, modificando la gran mayoría el artículo dos y el décimo, el veintiocho, el cuarenta y siete y el cincuenta y ocho.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** Tengo entendido que las proposiciones que están en la Mesa de la Secretaría, están siendo examinadas por los Ponentes con el Gobierno Nacional, proposiciones que presentan modificaciones de aquellos artículos en donde existían, ¿verdad?

Secretario:

Señor Presidente**:** Solo hay una proposición en este momento en la Secretaría, la cual cuenta con el aval del Gobierno Nacional, que es modificando el artículo 28 del Proyecto de ley 042 de 2006 Senado, 038 de 2006 Cámara.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar:

El Secretario se refiere a una proposición, pero se suscribió otra proposición por el Representante Felipe Fabián Orozco y por el suscrito que tiene el aval del Ministro de Hacienda y fue presentada por el Ministerio de Agricultura y no sé si haya más con el aval; entonces hay otra proposición, por lo menos hay otra que la suscribió el Ministro de Agricultura y que tiene el aval del Ministro de Hacienda.

Presidente:

¿Sobre el mismo artículo?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar:

No, señor Presidente, es sobre un artículo sobre Tierras Indígenas que lo expuso ayer el Ministro de Agricultura en el sentido de que las tierras indígenas que se vayan a comprar sean las invadidas antes de la vigencia de esta norma, antes del 15 de septiembre; prioritariamente, porque hay cientos de tierras de propietarios que sufrieron invasiones u ocupaciones de hecho hace 10, 15, 7, 8 años y resulta que esas tierras no se vienen pagando porque la priorización de las compras de las tierras indígenas y eso no se va a modificar, la sigue haciendo el Consejo Regional Indígena, entonces lo que sí queremos es que se prioricen las tierras que fueron invadidas antes de agosto de este año, porque la gente que tiene 7, 8 ó 10 años tiene un derecho a que le paguen sus tierras porque han sido desposeídas de ellas y el fenómeno que puede estar sucediendo si no ponemos ese artículo es que mañana se invadan nuevas tierras, se prioricen nuevas tierras y las tierras de los propietarios de hace años nunca se paguen; pero además hay una connotación adicional, muchos de esos propietarios por supuesto tienen un derecho legítimo a demandar del Estado Colombiano vía Contencioso Administrativo y Consejo de Estado que esas tierras sean pagadas, ya están saliendo los primeros fallos, en-

tonces lo que vamos a producir si no le ponemos a eso un orden, es que al final el Estado colombiano con intereses, con reclamaciones, etc., etc., va a tener que desembolsillar millones de millones de pesos adicionales a tierras invadidas, sino las que ya han sido invadidas; ese es un artículo que tiene el respaldo del Ministerio de Agricultura y el aval del Ministerio de Hacienda. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario déle lectura a los artículos que tienen modificaciones y que tienen el aval del Ministerio de Hacienda para iniciar el debate de ellos.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente**:** Tanto para el Gobierno Nacional, para Planeación Nacional, para Invías, quiero dejar una constancia ya sea para que en el momento de discusión del articulado en esta primera ponencia o para la ponencia para segundo debate, se tenga en cuenta. En la parte de Red Terciaria, muy importante que se haya logrado inicialmente los 50 mil millones de pesos y posteriormente llegar a 134 mil millones, pero queda allí en el rubro como vías terciarias, secundaria y férrea; me parece que esto hay que discriminarlo en su momento y que igualmente dentro de las vías terciarias en el año pasado quedaron 85 mil millones, este año 115 mil millones y en solo vías terciarias, el déficit es cercano a los 700 mil millones de pesos, por lo tanto si hay una política que vaya en concordancia con la planeación y con la visión de las necesidades deben estar solamente para red terciaria en 150 mil millones de pesos. Entonces sería para dejar esa constancia tanto a Invías, Planeación, como a los Coordinadores Ponentes.

Por el otro lado, en el caso de la troncal que va de Saravena-Villavicencio-San Vicente del Caguán-Florencia-Villa Garzón, en el sector Caquetá en el 2004 se dejó cero pesos de mantenimiento y nos quitaron cerca de 5 mil millones de pesos, lo que ocasionó el deterioro total de esta carretera que además hoy con el Plan 2005 está haciendo tránsito toda la maquinaria que va hacia la pavimentación del Plan 2005, el cual estamos agradecimos pero que va a acabar definitivamente esa carretera ante la falta de mantenimiento; el año pasado se lograron 2 mil o 3 mil millones de pesos y para este año cerca de 8 mil millones, pero para el año entrante aparecen solamente 4 mil o 4.500 millones para todo el trayecto de Saravena hasta el Putumayo; creemos que en Planeación de Invías le decimos allí a nuestra amiga, la Directora de Planeación de Invías que le hemos manifestado 2 ó 3 años el problema que hay y no estamos de acuerdo cómo se ha presentado que al final terminemos con mil o 2 mil millones de pesos, porque eso es lo que aparece en el Presupuesto Regionalizado que nos han presentado, esto será acabar totalmente con las vías, las vías de comunicación, especialmente la Central en el Departamento del Caquetá; si no se tiene en cuenta esto invitaríamos a los Ministros, invitaríamos a los colegas que vayamos allá y nos demos cuenta que es un completo camino de herradura.

Por otro lado, queremos dejar como constancia en el caso de lo que viene en estos 4 años dentro del Plan Nacional de Desarrollo especialmente algo que tiene que ver con el Plan de Erradicación de la Pobreza y allí se está manifestando que en las zonas deprimidas y en conflicto como el caso de la Media Colombia, Urabá, sitios rurales lejanos, allí no hay inversionistas privados que quieran ir a hacer empresa, no hay empresa y nadie está interesado en hacerlo, entonces dentro de las estrategias que existen está la de que el Gobierno Nacional busque en ayudar con un Capital de Riesgo y ese Capital de Riesgo o un Capital Social necesariamente tiene que ir a través del Sector Cooperativo, por eso me parece muy importante dejar aquí la constancia y llamar la atención de los Coordinadores Ponentes y Planeación Nacional, para que fortalezcamos a Dansocial, Dansocial no tiene más de 500 o mil millones de pesos para inversión y mil millones de capacitación, me parece importante que pudiéramos colocar allí un rubro de 2 mil millones de pesos en el apoyo empresarial para que ellos comiencen a llevar esa Cultura Empresarial a estas zonas y vaya de la mano con el Plan de Erradicación de la Pobreza Absoluta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente**:** Quiero aclarar lo siguiente**:** Para vías son 200 mil millones Honorables Congresistas, 110 mil millones de pesos es la adición presupuestal, 50 mil millones de pesos que es un traslado que se hace del Ministerio de Agricultura y 50 mil millones de pesos más, que es un traslado que se hizo de un rubro que se llamaba Infraestructura para que ejecutara el Ministerio de Transporte; el Ministerio de Transporte legalmente no puede ejecutar esos recursos, entonces esos 50 mil millones se trasladaron a vías, o sea que este Congreso y es bueno que lo sepan ustedes, estas Comisiones Conjuntas consiguieron esos 200 mil millones de pesos adicionales, especialmente para vías terciarias, adicionales a lo que tiene Invías para otros conceptos; estos 200 mil millones que son 50 mil del Ministerio de Transporte, 50 mil del Ministerio de Agricultura y 110 mil millones de pesos que son adicionales, van a requerir previo concepto del Departamento de Planeación Nacional y en eso Señores Congresistas ustedes saben que la intervención de los Alcaldes de los Entes Territoriales es fundamental, solamente con el previo concepto del Departamento Nacional de Planeación, frente al tema de la aprobación de los proyectos y de la distribución de esos proyectos se podrán ejecutar, creo de cierta manera que es una garantía para el Congreso de la República, porque obviamente uno de los aspectos que se venía argumentando es que los Señores Ministros tomaban la plata, la distribuían como querían sin atender los requerimientos de las regiones, con el previo concepto del Departamento Nacional de Planeación hay un filtro al cual sin duda van a poder acceder las autoridades, los Entes Territoriales. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro:

Muchas gracias señor Presidente**:** Para dejar constancia de un tema que van a tener que tocar los ponentes y coordinadores ponentes para las plenarias, creo que no es la hora en este momento, además porque tienen que hacerse unas provisiones; el próximo año los Partidos Políticos en virtud de la ley de Bancadas y en vista de las elecciones de gobernadores, alcaldes, van a estar abocados a un proceso de consultas, esas consultas van a determinar un costo importante, no está contemplado en el Presupuesto de la Registraduría del próximo año los recursos para llevar a cabo estas consultas, qué va a ocurrir, cuando los partidos representados en el congreso quieran hacer sus consultas porque tienen diferencias frente a quién va a ser el candidato a la Alcaldía, o el candidato a la Gobernación, van a tener que entonces sufragar de su propio bolsillo ese tipo de consultas como ya lo han tenido que hacer en el pasado. Simplemente quería contarles que no toda la plata que se le ha distribuido a los Partidos en este año, no sería suficiente para que los partidos alcanzaran a sufragar ese costo; que los 5 partidos importantes o 6 ó 7 que hay en el país decidieran hacer consultas eso sería casi un día de elecciones y cuyo costo no sería menor a 60 ó 80 mil millones de pesos; entonces para que tengan muy en cuenta Doctor José Darío Salazar Cruz y los demás Coordinadores Ponentes, en ese tema porque si no vamos a tener un grave problema al interior de los partidos, que vamos a tener casi quebrar nuestras arcas para poder sufragar el tema de las consultas, lo digo para que quede grabado y como constancia de que se discutió en las Comisiones para llevarlo a cabo a las Plenarias en la Ponencia que se lleve en ese momento. Muchas gracias.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Señor Presidente**:** El Representante Santiago Castro tiene la razón, hemos visto que a través de los años no solamente ha habido falencias en los recursos para las consultas, sino que también para la devolución de los recursos en que incurren por ejemplo Concejales, Diputados, muchos de los cuales todavía no se les ha devuelto la plata; entonces como todavía nos falta y usted lo sabe, en el Segundo Debate en la Plenaria vamos a tenerlo en cuenta para discutirlo, si ustedes nos permiten y presentar una solución o una respuesta concreta sobre esta inquietud que por supuesto es inquietud concreta para este año porque no todos los años hay elecciones ni hay Consultas, pero el próximo año van a haber esas Consultas y que la Registraduría tiene que organizar; la Registraduría la hace y la ha venido montando con sus propios recursos pero lo que yo entiendo es que usted

se refiere a los recursos que a los Partidos se les debe reconocer por esas Consultas.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro:

Señor Senador, no es para los recursos para los Partidos, es que la Registraduría hace la Asistencia logística al proceso de consultas, pero es muy diferente, ya unas Consultas que se hicieron, por ejemplo las ha hecho el Partido Liberal y el Partido Conservador, donde se hacía era simplemente en cada Registraduría Auxiliar de una ciudad capital, por ejemplo**:** Simplemente en la delegación, imagínese que por ley de Bancadas todos los Partidos se lancen a ese proceso de Consultas, casi estamos hablando de un día electoral como tal, donde no van a ir a votar el millón de personas que votaron para la Consulta del Partido Conservador o los 300 mil que votaron para la Consulta del Partido Liberal, va a ser una votación masiva donde escojan para el mismo día las Consultas de todos los Partidos, el dinero que va a necesitar la Registraduría para hacer esa asistencia logística, va ha ser ya un porcentaje importante de lo que hubiera sido una elección general y es muy probable que se escoja un mismo día para todas las consultas de todos los partidos para obviamente hacer una cosa eficaz y que le permita a todos que no haya trashumancia electoral de Partido a Partido. Entonces eso va a ser un proceso bastante complicado que va a demandar unas cuantiosos recursos por parte de la Registraduría para hacer ese certamen, y es que es un certamen donde imagínese 6 Partidos Políticos grandes en Colombia haciendo sus consultas para Alcalde y Gobernadores, van ha tener que montar puestos de votación no en las Auxiliares, sino en los puestos como están determinados en una elección general y entonces ahí estamos hablando ya de unas cifras bastante importantes que de no tenerlas aforadas los Partidos Políticos, la Registraduría, les dirá, listo hago la logística pero le cuesta a tanto partido X Monto, no va a bajar de 5 mil de 6 mil millones, no hay arcas de ningún partido, ni siquiera de los más grandes que aguanten poder pagar una consulta de esa magnitud.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Senador José Darío Salazar:

No, simplemente para decirle al Representante Castro que por supuesto se acoge sus planteamientos.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente**.** En nombre de la Bancada Vallecaucana representada aquí en las Comisiones Terceras y Cuartas, nos interesa un tema que el Señor Coordinador Ponente conoce suficientemente y lo hemos comentado con la distinguida Directora de Presupuesto y la Señora Viceministra de Hacienda, es el de hacer precisión y establecer la finalidad de la partida de que es un rubro englobado, genérico en donde no figuran las partidas que ya se empiezan a ejecutar y que tienen vigencias futuras en el gran proyecto de la Doble Calzada Buenaventura-Lobo Guerrero; y en la vía antigua Simón Bolívar, que está englobado y de manera genérica, no se precisa ni la finalidad; es explícita y clara la profundización del canal de acceso que es una obra inaplazable del país, no solamente para Buenaventura y el Valle del Cauca, sino del país entero; tenemos un canal de acceso como Usted conoce Senador Salazar, ya colmatado, ya un canal en donde puede encallar cualquier barco y que se puede producir una parálisis y unas consecuencias impredecibles de no tenerse en cuenta su ejecución. De modo que le ruego distinguido Senador Salazar que usted propicie esta modificación de los rubros, las partidas existen pero genéricamente y nosotros las queremos específicamente.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente**.** La inquietud del Senador Villegas es muy válida, sin embargo quiero expresarle que nos ha informado el Ministro de Transporte frente a ese tema, que fue inquietud suya, que están abiertas las licitaciones para dos de los tres tramos de la Vía de Lobo Guerrero-Buenaventura, esa es una vía cuya construcción demorará de acuerdo a lo que informa el Ministerio de Transporte, 36 meses, pero las licitaciones están abiertas en este momento, como usted sabe han culminado la vía alterna interna que es la que tiene el acceso al puerto de Buenaventura y sobre el tema del Canal de Acceso se va a abrir la licitación también para que el Canal se pueda profundizar, inicialmente a 12 metros y hacia un futuro a 14 metros, quiero decirle que lo más prioritario en este momento es el mantenimiento y la conservación de la Vía Calima-LoboGuerrero-Buenaventura como nos lo ha informado el Ministro de Transporte y como usted bien lo sabe, porque si a esa vía no se le pone mano inmediatamente como se lo hemos expuesto al Ministro de Transporte para que en el Presupuesto global se destinen unas partidas, en el próximo invierno va a volver de nuevo, como usted lo expresa, a obstruirse la vía, estamos enviándole una carta al Ministerio de Transporte, Senador Villegas, para que nos discriminen cuáles son las partidas con nombre propio que se van a incluir para el mantenimiento y para la ampliación de la Doble Calzada y aspiramos en el segundo debate en la Plenaria, y que esas partidas se conozcan y si es posible las podamos desagregar e incluir con nombre propio como es su solicitud.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Reyes Forero:

Señor Presidente**.** Acabo de radicar una proposición en la Secretaría en el siguiente sentido**:**

La Plenaria de la Cámara de Representantes recibió un informe pormenorizado de la situación del Seguro Social, de su déficit de funcionamiento en lo que tiene que ver con la EPS Salud y uno de los rubros que le está causando ese desfinanciamiento es una deuda pensional con los ex funcionarios a partir de 1993; es decir, de 1993 a la fecha, qué está pagando el ISS patrón a esos ex funcionarios con cargo a la Unidad de Pago por Captación, al recurso que le gira el Fondo de Solidaridad y Garantía para las Atenciones a la Salud de la Población; entonces he solicitado expresamente y como forma de darle viabilidad financiera al Seguro Social, de que se incluya en el Presupuesto Nacional así como se hizo ya en el 2003, una partida específica para el pago de esos ex funcionarios, por cuenta del Presupuesto Nacional y no por cuenta del ISS patrón como está sucediendo actualmente, le solicito a los Honorables Representantes que si quieren realmente que el Seguro Social sea viable y lo mismo que al Gobierno Nacional, para que sea viable el Seguro Social en lo que tiene que ver con EPS Salud, que se apruebe esta partida y se incluya dentro del Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Senador José Darío Salazar:

Señor Presidente**.** Frente a ese tema el Representante Germán Reyes Forero, sabe que el Seguro Social está sometido a una profunda reestructuración; el Seguro Social va ha ser reestructurado y el Gobierno Nacional una vez tome la decisión de la reestructuración que ha sido conversada con los diferentes organismos, entre ellos encabezados por el Ministerio de Hacienda, debe cumplir con su palabra de atender o de dejar asegurado antes de la reestructuración con fondos entre otros del Ministerio de Hacienda, los pagos pensionales ya causados y la previsión de las Pensiones Futuras, el Seguro Social viene cubriendo el Sistema Pensional con Fondos de la Nación, en el Presupuesto de este año, como lo hemos informado, 4.5 billones de pesos de Transferencias está recibiendo el Seguro Social para el tema de las pensiones; entiendo que lo que dice el Representante Reyes Forero, es la solicitud de una provisión concreta, pero el Gobierno ha adquirido el compromiso de que una vez estudiado y culminada la división o la incisión a que va ha ser sometido el Seguro Social, va a garantizar el pago de todas esas acreencias; eso es lo que puedo expresar como Ponente que es lo que se nos ha informado, no sé si la Señora Viceministra de Hacienda tenga algo más que decir al respecto.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente. En la Coordinación de Ponentes analizamos con la Señora Ministra de Hacienda encargada, cada una de las proposiciones que fueron presentadas por los Honorables Senadores y Representantes, alguna de ellas necesitan aval del Gobierno Nacional y como muchas son importantes, lo que hemos acordado con la Señora Ministra es, las que no tienen aval, que son la mayoría, no las vamos a negar ni a aprobar, vamos a analizarlas con los Ponentes del Presupuesto Nacional, con la Señora Ministra encargada y el Señor Ministro que llega el lunes y de lograr las concertaciones requeridas las vamos a presentar a consideración en la segunda ponencia, las voy leyendo para

que sepamos qué es lo que está registrado, que se vota y que no se vota. Entonces hay una proposición encaminada a extender a los Proyectos de Infraestructura de Energía, Saneamiento Básico, Educación y Protección de inundaciones, los criterios establecidos para la ejecución de los mismos distribuidos, con el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación, esta proposición, no requiere el aval del Ministerio, no tiene ningún efecto presupuestal, luego se puede votar, le ruego el favor de que la coloque en consideración. Esta hace parte del artículo 58 señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición leída.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, doy lectura a la proposición leída**:**

"Adiciónese al artículo 58 un parágrafo en el siguiente sentido**:**

Parágrafo. Extiéndase a los proyectos de Infraestructura de Energía, Saneamiento Básico, Educación y Protección de inundaciones, criterios establecidos para la ejecución de los mismos, distribuidos con el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación".

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que queda cerrada, se cierra la discusión,

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 58 con la adición presentada y aprobada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 58 con la proposición presentada y aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**.** Para resolver un problema de la Procuraduría General de la Nación, que expliqué en una intervención en esta Sesión, deseo que coloque en consideración la siguiente proposición.

"Artículo nuevo. Para efectos de adelantar un Proceso de Nivelación Salarial en la Procuraduría General de la Nación exceptúese la aplicación del artículo 92 de la Ley 617 de 2000".

Debo aclarar que esta proposición no tiene el aval del Ministerio de Hacienda ni lo requiere cuando quiera que es una modificación autónoma de una ley que hace el Congreso y ello implica que nos da la facultad para modificar el traslado que requiere la Procuraduría General de la Nación y honradamente libero al Ministerio de Hacienda, es una decisión autónoma del Congreso.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente. Han presentado un artículo nuevo, que dice**:**

"Artículo nuevo. En la ejecución del Programa de Adquisición de Tierras para las comunidades indígenas, el Incoder dará prioridad a la adquisición de los predios que hayan sido invadidos por dichas comunidades hasta el 15 de septiembre del 2006, con la única finalidad de sanear su propiedad y ser transferida a las respectivas comunidades indígenas.

Dichas adquisiciones serán canceladas de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994.

Las circunstancias de invasión, ocupación de hecho o perturbación de la propiedad se acreditarán con las certificaciones que expidan las autoridades judiciales o de policía según el caso".

Esta proposición tiene la firma de la Señora Ministra de Hacienda luego tiene el respectivo aval.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra su discusión.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Presidente. Es solamente para que precisemos o sea aclarado por parte de los Ponentes, la proposición leída, porque lo que están enunciando es una cantidad de normas que tenemos que saber y comprender, y saber qué es lo que estamos aprobando, porque es solamente para la aclaración de la votación, porque se están derogando algunos artículos, se están incluyendo otras cosas y no sabemos cuál es el contenido, luego no podemos votar por la celeridad que pueden tener algunos Parlamentarios sin conocer los temas que se les colocan a su consideración.

Presidente:

Señor Secretario, léase nuevamente la proposición y este sería un artículo nuevo.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, se da lectura a la proposición antes enunciada.

"En la ejecución del Programa de Adquisición de Tierras para las comunidades indígenas, el Incoder dará prioridad a la adquisición de los predios que hayan sido invadidos por dichas comunidades antes del 15 de septiembre de 2006, con la única finalidad de sanear su propiedad y ser transferida a las respectivas comunidades indígenas.

Dichas adquisiciones serán canceladas de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994.

Las circunstancias de invasión, ocupación de hecho o perturbación de la propiedad se acreditarán con las certificaciones que expidan las autoridades judiciales o de policía según el caso".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Señor Presidente. Quisiera saber qué tiene que ver eso con el Presupuesto, esa proposición hace referencia a la Ley de Tierras y estamos aquí modificando un poco de normas, inclusive, tengo serias dudas con la proposición que ha presentado la Procuraduría, no sé porqué estamos aprobando aquí dentro del Presupuesto normas que no tienen que ver nada con el Presupuesto.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Quiero explicar lo siguiente**:** Como dentro del Presupuesto Nacional hay 10 mil millones para compra de tierras para indígenas, campesinos y afrocolombianos; esta norma se refiere al momento en que se vayan a comprar esas tierras que han sido invadidas; por eso la norma sí afecta de cierta manera el rubro, la condición para comprar las tierras indígenas ya invadidas es que por supuesto, para que haya una priorización sobre las tierras que fueron invadidas antes de la fecha que ahí se estipula. Entonces es perfectamente compatible la norma que afecta el rubro de los 10 mil millones de pesos para la compra de tierras indígenas, campesinas y afrocolombianas, sin que ello quiera decir de ninguna manera que el rubro se va a afectar y sobre la norma que se está haciendo referencia el Representante Alfonso Antonio Campo, es la norma que tiene que ver con la "Regulación de las Tierras en Colombia", es la ley, -creo que es- 960 que es la que tiene que ver con toda la normatividad de tierras en Colombia; de modo que es perfectamente compatible, ha sido estudiada por el Ministerio de Agricultura y tiene el aval del Ministerio de Hacienda, de ambos departamentos jurídicos.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Señor Presidente. Le pido por favor que repita la fecha sobre la entrada en vigencia de este artículo, porque según lo que estoy escuchando, por lo que leyó el Secretario, dice que pueden seguir invadiendo tierras hasta diciembre 15 de 2006, eso es una locura lo que estamos haciendo. Entonces solicito primero que repitan la lectura de la fecha; segundo, me parece una irresponsabilidad darle prioridad a temas de invasión mostrando que aquí primero premiamos lo que se hace mal y me parece que no tiene justificación, primero quiero que leamos la fecha para la vigencia, para que se dé cuenta que está mal puesta esa fecha, porque sino lo estaremos diciendo a muchos colombianos indígenas que sigan invadiendo hasta el 15 de diciembre, léalo por favor Secretario.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Senador José Darío Salazar:

No, septiembre, septiembre de 2006, Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Pero es que lo leyeron mal.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer nuevamente la proposición.

Secretario:

Sí señor Presidente. Vamos a leerla con mucha pausa y detenimiento la proposición presentada.

"**Proposición:**

En la ejecución del Programa de Adquisición de Tierras para las comunidades indígenas, el Incoder dará prioridad a la adquisición de los predios que hayan sido invadidos u ocupados por vías de hecho por dichas comunidades antes del 15 de septiembre de 2006, con la única finalidad de sanear su propiedad y ser transferida a las respectivas comunidades indígenas.

Dichas adquisiciones serán canceladas de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994.

Las circunstancias de invasión, ocupación de hecho o perturbación de la propiedad se acreditarán con las certificaciones que expidan las autoridades judiciales o de policía según el caso".

Ha sido leída la proposición nuevamente, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Señor Presidente**:** ¿Quiero saber quién decidió la fecha, por qué escogimos el 15 de septiembre? ¿a quién le estamos haciendo el favor de comprarle las tierras que le invadieron a quién? ¿cómo es eso?, o sea, ¿por qué lo estamos metiendo en este momento?; realmente en el caso particular he acompañado el Presupuesto, pero ese articulo lo voto negativamente y que quede la constancia.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Señores Congresistas**:** Como tuvimos oportunidad de explicarlo hay Departamentos como el Valle del Cauca, y otros Departamentos, donde hay invasiones que llevan 15, 17, 13, 8, 9 años, si hoy hay una nueva invasión, como la prioridad de qué tierra se compra Honorable Senador Camilo Sánchez, la definen los Consejos Regionales Indígenas, ellos hoy podrían invadir una tierra, definir que se compre esa tierra y resulta que hay predios que tienen 15, 16, 12 años y que son predios que injustamente han sido quitados a sus propietarios y nos parece que lo justo es que primero se arregle el problema de las viejas invasiones y no de las nuevas que vayan ha suceder; ¿a quién se le va hacer el favor Senador Sánchez?, a todos los propietarios que tengan invasiones antes del 15 de septiembre; ¿quién los escoge?, el Consejo Regional Indígena, porque eso es lo que dice la norma, no los escoge ni el Ministerio de Agricultura, ni los escoge el Incoder ni los escoge el Ministerio del Interior, lo que no queremos es que pasado mañana hayan nuevas invasiones; que haya presiones para el Gobierno, y que el Gobierno tenga que estos recursos destinarlos a las nuevas invasiones, cuando justamente hay propietarios que hace muchísimos años fueron desalojados de sus tierras, los han condenado a la pobreza absoluta y no tienen una vía distinta que ir al Contencioso Administrativo o al Consejo de Estado para que les resuelvan su solicitud; la norma menciona que sea antes del 15 de septiembre de 2006, que son unos pocos días antes de hoy, de modo que no se está excluyendo a nadie, pero lo que sí se está solicitando es que se paguen primero las tierras que han sido invadidas hace muchos años o inclusive hace muchos meses, hasta septiembre de 2006 pero que no se sigan invadiendo tierras con la presión de que se va a conseguir dinero para pagar las nuevas invasiones. Es una norma justa pero el Congreso verá si la vota o no.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Eúlises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eúlises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente**:** De pronto el Senador Sánchez no estaba presente en la Sesión de ayer cuando el Señor Ministro de Agricultura, explicando el Presupuesto de su sector hizo referencia a un rubro muy mínimo en el Presupuesto del Incoder, de 10 mil millones de pesos, que están asignados para indígenas, campesinos y comunidades afrocolombianas, dividido ese rubro en tres grupos de beneficiarios no da 4 mil millones de pesos, es bueno señalar que es un rubro supremamente pequeño; e igualmente el Ministro explicó la dificultad que se presenta en los procedimientos establecidos en la Ley 160 de 1994, porque no trae el componente para resolver los temas de invasión, de ocupación de predios, porque igual, los indígenas proponen temas nuevos, ante esa circunstancia y ante la petición que hizo el Señor Ministro muy claramente ayer es que se ha presentado la propuesta acogiendo la solicitud del Ministro de Agricultura y en donde se le da prioridad en los recursos que tienen que ver con las comunidades indígenas por las circunstancias que se han venido presentando y hasta el momento de la vigencia de 2006, 15 de septiembre para que los recursos asignados en el Presupuesto del 2007, se dé prioridad al tema de la ocupación de los predios para definir su situación jurídica. Particularmente que asistimos ayer consideramos viable y razonable la petición y por eso la respaldamos.

Presidencia del Senador Efraín Cepeda:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Señor Presidente**:** le quiero decir dos cosas. Primero, que para que sea justo entonces tiene que ponerle un parágrafo que diga que se hará en orden cronológico, no los últimos, porque sino vamos a premiar posiblemente a los que estén en el 2006, usted nos dice que hace 10 años, 12 años, 5 años, primero que se vaya solucionando, que quede claro que primero se tendrán que solucionar los temas antiguos y que no se podrá pasar por la faja, por decisión cualquiera de estos funcionarios, que se le tenga que comprar la tierra al último invadido. Pienso que es una forma de hacer claridad para que no haya ninguna cosa extraña; y segundo, sí estuve ayer y lo que me da risa es que aquí veo las peleas de los Ministros pero cuando pedimos plata para otras cosas fundamentales ahí sí no existen, ayer le quitamos 38 mil millones de pesos a la Presidencia, ahí tenemos mucha más plata para poderle quitar a la Caja Menor de la Presidencia, muchos más recursos para poderlos destinar al Sector Agropecuario y a otros sectores que no se les han otorgado, 10 mil millones no va a alcanzar para mucha tierra, lo que sí es claro es que hay algunos que si no dejamos amarrado esto le vamos a hacer el favor no a los que tienen 10 años de antigüedad, sino posiblemente a los que el 14 de este mes le hicieron la última invasión.

Presidencia del Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabía:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, para responder las inquietudes.

Honorable Senador José Darío Salazar:

No tenemos ningún inconveniente, el Viceministro de Agricultura, manifiesta que no hay ningún problema y me parece que eso es muy justo, presente la proposición o un parágrafo para adicionarlo Honorable Senador Sánchez.

Presidencia del Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente**:** Es que precisamente quería llamar la atención de los Ponentes para que le diéramos un poco de orden al debate, si usted mira esta proposición que se está presentando y que se está leyendo tiene un contenido importante; creo que es de la mayor significación para poder determinar y arreglar un problema de tierras, pero considero que si hay tantas proposiciones sobre la Mesa, dichas proposiciones deben ser suficientemente explicadas o por otra parte o dejarlos para el Segundo Debate para que se les haga la respectiva evaluación, esta proposición tiene el aval del Ministro de Agricultura y el aval del Ministerio del ramo. Entonces, que estoy llamando la atención es que si vamos a presentar más proposiciones de ese tipo que no tengan el aval o que en su defecto susciten alguna explicación, pues que se haga de una vez, se determinen cuáles van ha ser esas proposiciones y se les haga un estudio, porque realmente no las conocemos, ya teniendo conocimiento de esta pues solamente me queda adherirme a la proposición y darle el trámite requerido.

Presidente:

Señor Secretario, ¿a esa proposición se le presentó alguna adición?

Secretario:

Señor Presidente, están preparando un parágrafo para dicha proposición.

Presidente:

Señor Secretario, por favor darle lectura a la proposición aditiva.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, por favor continuar con la votación.

Presidente:

Señor Secretario dele lectura al parágrafo.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente**:** El parágrafo quedaría así**:**

"Los recursos que tiene asignado el Incoder para la compra de tierras indígenas, serán priorizados para la compra de predios invadidos antes del 15 de septiembre, los cuales se asignarán estrictamente con relación al orden cronológico de la mayor antigüedad de la posesión.

Se deberá presentar un Informe Semestral de la ejecución de los mismos ante el Consejo Directivo del Incoder".

Presidente:

En consideración la proposición con la adición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición con la adición presentada?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición con la aditiva, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición con la adición presentada?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición con la adición presentada, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición con la adición presentada?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición con la adición presentada, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición con la adición presentada?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición con la adición presentada, señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente**:** No sólo el Incoder compra tierras indígenas, el Ministerio también compra tierras indígenas, entonces le pido al Senador Sánchez y a quienes redactaron la adición, que sea el que compre el Gobierno Nacional o con el fisco nacional porque sino dejan afuera la plata del Ministerio del Interior.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es decir, que en lugar de decir Ministerio de Agricultura dice Gobierno Nacional señor Presidente, entonces con la adición vuelva y apruébela señor Presidente.

Presidente:

Se reabre la discusión de la proposición presentada con las modificaciones y el cambio que dice que las compras sean realizadas por el Gobierno Nacional. En consideración la reapertura de la proposición con las modificaciones, continúa su discusión, anuncio que va ha cerrarse.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la reapertura de la proposición aprobada?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la reapertura de la proposición aprobada?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la reapertura de la proposición aprobada?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la reapertura de la proposición aprobada?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición y determinar la forma como quedó redactada.

Secretario:

Señor Presidente, con mucho gusto y comenzamos con el artículo y enseguida el parágrafo.

"En la ejecución del Programa de Adquisición de Tierras para las comunidades indígenas, el Incoder dará prioridad a la adquisición de los predios que hayan sido invadidos u ocupados por vías de hecho por dichas comunidades antes del 15 de septiembre del 2006, con la única finalidad de sanear su propiedad y ser transferida a las respectivas comunidades indígenas.

Dichas adquisiciones serán canceladas de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994.

Las circunstancias de invasión, ocupación de hecho o perturbación de la propiedad se acreditarán con las certificaciones que expidan las autoridades judiciales o de policía según el caso.

Parágrafo**:** Los recursos que tiene asignado el Gobierno Nacional para la compra de tierras indígenas, serán priorizados para la compra de predios invadidos antes del 15 de septiembre, los cuales se asignarán estrictamente con relación al orden cronológico de la mayor antigüedad de la posesión.

Se deberá presentar un Informe Semestral de la ejecución ante el Consejo Directivo del Incoder".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída con sus modificaciones, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición con sus modificaciones?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición con sus modificaciones, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición con sus modificaciones?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición con sus modificaciones, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición con sus modificaciones?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición con sus modificaciones, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición con sus modificaciones?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición con sus modificaciones, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente. Existe una proposición en el siguiente sentido**:**

"Contracredítese del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (quince mil millones de pesos). $15.000.000.000,00. Acredítese en el Presupuesto de la Procuraduría General de la Nación".

Esta proposición tiene el aval de la Señora Viceministra de Hacienda encargada de las funciones de Ministra y solamente aceptando con el Señor Procurador, que podría tener una modificación en la Ponencia para Segundo Debate de ser necesario una vez hagamos una consulta, pero lo que vamos a aprobar es la proposición tal cual la leímos señor Presidente, es decir el contracrédito de 15 mil millones de pesos.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Hay una proposición que tiene el aval del Gobierno Nacional, de la Señora Ministra encargada de las funciones de Ministra, que dice así**:**

"El artículo 28 quedará así**:**

Cuando los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación posean bienes muebles que en la actualidad no se estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deben desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 708 de 2001 y sus decretos reglamentarios".

Aquí viene la modificación**:**

"Dichos inmuebles también podrán ser transferidos, previo avalúo, a título de aportes de capital a empresas industriales y comerciales del Estado o empresas sociales del Estado, de acuerdo con las condiciones que indique el órgano que hace la transferencia, sin que ello implique operación presupuestal, observando para tal efecto lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley 708 del 2001".

Está leída la proposición que tiene el aval de la Señora Ministra de Hacienda.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** La verdad es que me preocupa que a través de una disposición general del Presupuesto estemos autorizando la entrega o dación o cesión de bienes activos, de bienes inmuebles que de alguna manera se hace necesario especificar, porque en este momento por ejemplo en el Sector de Barú hay una discusión amplísima en relación con la discusión de la titularidad de esos predios y no sé si a través de esa disposición general, se van a entregar esos activos o esos bienes inmuebles, de tal suerte señor Presidente que amerita una explicación

exhaustiva del Ministerio de Hacienda en relación a ese tema, de lo contrario le solicitaría a mis colegas de la Cámara que no aprueben esa modificación del artículo 28 de las disposiciones generales.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Me parece que lo más elemental es que quien impulsa esa proposición nos la explique, ¿en qué consiste? ¿qué bienes compromete? y ¿por qué razón el Gobierno Nacional la avala?

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Esta proposición está avalada por el Ministro encargado de Desarrollo, el doctor Sergio Diazgranados y la doctora Piedad Zuccardi es quien la suscribe; entonces pidámosle a la Doctora Piedad Zuccardi que es de igual manera, Ponente Coordinadora que nos explique el alcance de la proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente**:** Una proposición en el mismo sentido fue aprobada por este Congreso en la vigencia anterior; y esta iniciativa tiene que ver con la autorización que requeriría Fonade para transferir los bienes de la Nación de la antigua Corporación Nacional de Turismo para apalancar los Mega Proyectos Turísticos que se van a desarrollar en la Isla de Barú, es sencillamente para llenar todos los requisitos de ley pero ya este Congreso había dado la aprobación a un artículo en ese mismo sentido.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** Todos sabemos que las leyes de Presupuesto son leyes temporales, si eso se hizo en el pasado no quiere decir que adoptemos la misma equivocación, les solicito inmensamente a los miembros de estas Comisiones Conjuntas que nieguen ese artículo.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente**:** Me parece que ese es un tema muy, muy grave que tenemos que estudiar con mucha calma, además todavía no se está desarrollando ningún Mega Proyecto en esa sección del país; tenemos unos problemas de tierras muy grandes, donde hay unas personas que quieren tomar posesión y no entregar esos bienes a la Nación y aquí estamos hablando en esta parte que se va a incrementar, que se podrán transferir previo avalúo a título de Aportes de Capital a Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Empresas Sociales del Estado; quiero saber cuáles son esas empresas que en este momento están interesadas en hacer esos Mega Proyectos; no existen en este momento que sepa y me parece que tenemos tiempo suficiente para poder hacer una norma específica para un tema fundamental como es el tema de Barú; por eso también estoy de acuerdo con que en este momento no aprobemos este tema y lo estudiemos con calma, porque tenemos el tiempo para eso y no dejar atajos que de pronto nos cuestan muchos dolores de cabeza a este Congreso y a este país.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Propongo que aplacemos la discusión de esta proposición y la tengamos en cuenta para la Ponencia para Segundo Debate. Entonces queda para la ponencia para segundo debate.

Hay una proposición presentada por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, que dice lo siguiente**:**

Incluir en las disposiciones generales del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007 número 38 Cámara y 42 Senado, el siguiente artículo**:**

Artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 80 de la Ley 633 del 2000, el cual quedará así**:** De conformidad con los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, la Nación asignará un monto suficiente de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente al (50%) del costo de la energía eléctrica, debidamente comprobada por las electrificadoras de cada región, de los usuarios de los Distritos de riego y los Distritos de riego administrados por el Estado o por las asociaciones de usuarios debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo 1°. Para el caso de los usuarios de los Distritos de riego cuya facturación sea individual este beneficio se otorgará para aquellos que no posean más de (50) hectáreas.

Parágrafo 2°. Para efectos de la clasificación de los usuarios del servicio de energía según la Ley 142 de 1994, la utilización de la energía eléctrica para riego dirigido a la producción agropecuaria se clasificará dentro de la clase especial, la cual no pagará contribución. Además con el objeto de comercializar la energía eléctrica, los usuarios en los Distritos de riego y los Distritos de riego se clasificarán como usuarios no regulados".

La proposición tiene el aval de la Señora Ministra de Hacienda y tiene que ver con la clarificación de los gastos de los Distritos de riego que es un problema que no tiene dificultades. Señor Presidente, antes le quería solicitar un favor, como hay una modificación al artículo 28 que no se aprobó, se aplazó, le ruego el favor de poner en votación el artículo 28.

Presidente:

Dentro de los artículos que estaban pendientes está el artículo 28, se somete a consideración el artículo 28, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 28 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 28 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 28 tal como fue presentado?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 28 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 28 tal como fue presentado?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 28 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 28 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 28 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Le solicito colocar en discusión la proposición leída presentada por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Si quien impulsa la proposición es el Representante Chavarro entonces le pedimos el favor al Representante Chavarro que nos diga en ¿qué consiste su proposición? ¿qué significa? y ¿qué va a suceder con lo que él propone?

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente**:** La Constitución Política en sus artículos 64, 65 y 66 establece

que la producción agropecuaria gozará de especial proyección del Estado, por eso en desarrollo de esos artículos la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, en su artículo octavo, estableció que habrían unos subsidios preferenciales para el funcionamiento de los Distritos de riego que necesitan energía para el bombeo, esto se ha venido aprobando a partir del año 93 año por año; y en qué consiste**:** se le subsidia el 50% del valor de la energía a todos aquellos sistemas de bombeo que se utilicen para riego siempre y cuando sea para fincas menores de 60 hectáreas, para que no se vaya a pensar aquí que se está beneficiando los grandes latifundios. Por eso les pedimos apreciados Representantes y Senadores que aprueben este artículo porque con eso estamos beneficiando una cantidad de agricultores pequeños que deben pagar energía para el bombeo de sus Distritos de riego.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias señor Presidente**:** Doctor Juan Carlos Restrepo E., ya el Representante Ibarra ha hecho la apreciación, están destinados 450 mil millones de pesos para los subsidios en cuanto tienen que ver con servicios públicos de energía; de tal manera que lo que ha hecho este Congreso como lo han explicado anteriormente, desde el año 93, se ha apoyado aquellos usuarios y/o beneficiarios de Distritos de riego menor de 60 hectáreas, para que el Gobierno Nacional resultante de estos recursos que son más o menos 5 mil millones de pesos al año, dentro del universo de 450 mil que tiene todo el Presupuesto General, sean destinados a subsidiar el 50% del costo de energía eléctrica de estos usuarios de los Distritos de riego. Por lo tanto la proposición que ha presentado el Senador Jaime Dussán Calderón, lo que busca es beneficiar a los usuarios de estos Distritos de riego y que en ese universo de 450 mil millones de pesos al año solamente tiene una influencia de 5 mil millones. Gracias Presidente e invitamos al colega Juan Carlos Restrepo E., a que nos acompañe en esta iniciativa.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** No me voy a oponer a esta proposición, me parece legítima, espero que no todos los Distritos de riego a los que se refiere este artículo queden en el Huila, tratándose de que el Senador Dussán Calderón, los Representantes Ibarra Obando y Chavarro Cuéllar, están tan interesados, anuncio mi apoyo a esta proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Te tengo uno en Cundinamarca Camarada y otro en Antioquia.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Secretario: Senador Dussán, para darle claridad a la proposición anterior frente algunas inquietudes de los Representantes y Senadores, el artículo 28 fue aprobado tal cual como viene en la ponencia, que quede consignado en acta.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Existe en la Secretaría, una proposición presentada para el Ministerio de Cultura que tiene la firma de casi la mayoría de los miembros de las Comisiones Económicas, parlamentarias y parlamentarios, que dice**:**

"Adiciónese a las partidas asignadas al Presupuesto a la vigencia 2007 para el Ministerio de Cultura, la suma de $50.000.000.000, distribuidos así**:**

- 30.000 millones para el Programa de Concertación (rubro de "Transferencias Corrientes").

- 18.000 millones para la Restauración del Patrimonio.

- 20.000 millones para los Planes y Programas de Lectura y Bibliotecas, Música para la Convivencia, Programas de Estímulos y Programas de Apoyo a la Música Sinfónica".

Esta proposición, fue estudiada por la Señora Viceministro de Hacienda y Crédito Público y nos ha dicho que puede buscar unos recursos no iguales a 50 mil millones, porque no existen y lo estudiaría para la ponencia para segundo debate, es decir, que esta proposición no ha sido rechazada ni ha sido avalada. Entonces señor Presidente quiero que se tenga en cuenta que esta proposición va a tener la discusión para la segunda ponencia, sobre esa los Señores Representantes encargados están en la tónica de buscar un entendimiento y ellos le están pidiendo la palabra, preferiría que ustedes acataran esta petición y los que somos Coordinadores de Ponentes la tendremos en cuenta, es decir que continuaríamos en la posibilidad real de conseguir unos recursos para el Ministerio de Cultura.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente**:** Como quiera que se han presentado una serie de proposiciones con relación al Presupuesto, encaminadas a realizar variaciones de tipo económico dentro de él o para incluir partidas nuevas, las proposiciones que no tengan el aval del Gobierno, que no sean leídas en esta Sesión, es decir, que no sean tenidas en cuenta en primer debate, sino que las dejemos para la ponencia para segundo debate previo estudio de las Comisiones Económicas, porque si no existe el aval del Ministerio de Hacienda pues estamos haciendo una discusión sentido.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Entonces con esta aclaración del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, muy puntual e inteligente, quiero hacer referencia que está esa proposición se ha discutido con la Señora Viceministro de Hacienda y lo hemos hecho para que tenga conocimiento de ella. Igual Honorables Representantes y Senadores presentamos la proposición que pide se incluya la partida para el Seguro Social, para salvarlo, y que quedó para referencia del segundo debate y las proposiciones que se han presentado.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Presidente**:** Que todas las proposiciones presentadas que modifiquen el Presupuesto General de la Nación del año 2007 que no tengan el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sean estudiadas en la ponencia para Segundo Debate.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Con el Ministerio de Justicia que igual las analizamos, la proposición que tiene que ver con la Fiscalía General de la Nación que se discutió con la Señora Directora

de Planeación y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, esta mañana tuvimos una reunión con varios honorables Senadores y Representantes y le han presentado una propuesta que la podemos resolver en la segunda ponencia; igualmente contra créditos que se han presentado para los temas de vías primarias, secundarias y terciarias en el Ministerio de Transporte y de Invías, los traslados que se han establecido en la zona rural, la proposición que se ha presentado con referencia a la Superintendencia de salud, la proposición que igualmente tiene referencia al tema del Ministerio de, ya dije, de Agricultura, esas son el resumen de estas proposiciones que las dejaremos como constancia para el estudio en la ponencia para segundo debate, es decir que no las vamos a negar.

Señor Presidente, hay una proposición que acaba de ser avalada por la Señora Ministra de Hacienda, que es muy importante, y que dice**:**

"Adicionar al Fondo Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo a la cuenta Sostenimiento Sede Parlamento Andino y Oficina Nacional Delegación Colombiana, la suma de ($1.000.000.000,00) mil millones de pesos. Lo anterior con base al retiro de la Delegación de Venezuela, lo cual crea un déficit que pone en riesgo el normal funcionamiento de la Sede Central".

Entonces le pido señor Presidente que aprobemos esta proposición que tiene el aval del Ministerio de Hacienda.

Presidente:

Señor Secretario por favor dar lectura a la anterior proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Adicionar al Fondo Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo a la cuenta Sostenimiento Sede Parlamento Andino y Oficina Nacional Delegación Colombiana, la suma de ($1.000.000.000,00) mil millones de pesos. Lo anterior con base al retiro de la Delegación de Venezuela, lo cual crea un déficit que pone en riesgo el normal funcionamiento de la Sede Central"

Presentada por Luis Fernando Duque García, honorable Senador. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** Le solicito a la Secretaría que se lean todas las proposiciones presentadas, porque si las proposiciones no se leen en consecuencia la Corte Constitucional en el proceso de revisión puede declarar inexequible alguna de ellas, como consecuencia de que no se le dieron todos los debates, independientemente a que se nieguen Presidente.

Presidente:

Por lo anterior, vamos a tramitar las proposiciones que tienen aval del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, honorable Senador Ashton.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente:

Excúseme, las proposiciones que tienen aval y las que no tienen aval por favor.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Sí porque proposición que se lee y se niegue es negada.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

¿Ya aprobamos la proposición avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores?

Secretario:

Señor Presidente, ha sido leída la proposición presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Aprobemos proposición del Ministerio de Relaciones Exteriores avalada por la Viceministra de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Estoy de acuerdo con el Señor Senador Dussán Calderón, pero estoy solicitando el uso de la palabra para entrar a referirme de esas proposiciones y de una que tengo en la mano.

Lo que estoy manifestando, es que evacuen la proposición que acaba de avalar la Ministra (E.), que hace relación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Deseo que el Coordinador Ponente, el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, me aclare en este punto de la discusión de las proposiciones que se encuentra en la Secretaría, si las restantes proposiciones y lo que usted le está sugiriendo a las Comisiones Económicas del Congreso de la República es que queden para ser discutidas en segundo debate, eso es lo que usted está diciendo?

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Senador**:** Lo que he dicho es que las proposiciones que están en la Secretaría, que no han sido aprobadas no están negadas, sino que quedan como proposiciones para ser discutidas con los ponentes, que puedan ser llevadas al segundo debate y para ser discutidas y aprobadas muchas de ellas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy bien Senador Jaime Dussán Calderón, compartiría el criterio de quienes creen que esas proposiciones deben ser leídas para que sean lo suficientemente publicitadas a efectos de que no tengan dificultades de trámite de constitucionalidad luego en la Corte, porque lo que se ha debatido siempre en la Corte es sobre si los asuntos se trataron y se discutieron en los debates del Congreso de la República, esa es la gran preocupación que podríamos tener ahora frente al tema del Ministerio de Agricultura, aquí se ha generado un debate muy importante en el día de ayer, escuché hoy a la Ministra encargada de las funciones de Hacienda, en la emisora la Doble U, explicando por qué circunstancia habían tenido que tomar determinaciones frente al Presupuesto del Ministerio de Agricultura; ahí en secretaría hay una proposición de crédito y contra crédito para un programa del Gobierno Nacional, en este momento presentada, si esa proposición se va a negar o no se va a aprobar; les pediría que aprobáramos esta proposición que tengo en mi poder y entonces la leería, pero

es que no sé cuál es el procedimiento; si el procedimiento es que vamos a negar esas proposiciones, lo cual sugeriría que apelamos para que en la ponencia de segundo debate sean consideradas, ese es un procedimiento.

Es decir, que se nieguen las proposiciones, las lee todas la Secretaría y apelamos para el segundo debate; algunas seguramente se apelarán, otras no, no sé cómo será el procedimiento de acuerdo al interés que cada persona tenga en su proposición; si esas proposiciones son negadas tengo una proposición adicional en el tema del Ministerio de Agricultura, ahora, la otra posibilidad es que al leer esas proposiciones sean aprobadas. Señor Presidente, le quiero decir algo, particularmente más o menos me he gastado unos años estudiando el tema presupuestal, creo señor Presidente que las Comisiones Económicas pueden acreditar y contracreditar, las Comisiones Económicas no están elevando el gasto público, están haciendo traslados presupuestales dentro de una función constitucional que al Congreso de la República se le ha señalado, si aquí concluimos que no lo vamos a hacer no lo hacemos, si es un acuerdo de las Comisiones Económicas pues no lo hacemos y lo dejamos para la discusión del segundo debate, lo dejamos para la discusión del segundo debate, no tengo problema, digamos que eso sería una discusión muy de fondo y lo digo por lo siguiente**:** Si usted lee el artículo 351 de la Constitución Nacional señor Presidente, dicho señala**:**

"El Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto gastos propuestas por el Gobierno Nacional, ni incluir una nueva, sino con aceptación escrita del ministro del ramo".

Estamos de acuerdo, gasto adicional que se incluya, necesita el aval suyo Señora Ministra, eso no lo ponemos en consideración; ahora, otra cosa es que no se estén incluyendo gastos nuevos sino que se estén haciendo contra créditos para entidades que ya tienen gastos señalados, eso al Congreso de la República le está permitido, y dice el artículo, antes mencionado en los siguientes términos**:**

"Si se elevare el cálculo de las rentas, o si se eliminaren o disminuyeren algunas de las partidas del proyecto respectivo,…".

Ahí hay proposiciones que lo que hacen es que disminuyen el Presupuesto de algunas entidades, y continúa el texto constitucional**:**

"…, las sumas así disponibles, sin exceder su cuantía, podrán aplicarse a otras inversiones o gastos autorizados conforme a lo prescrito en el inciso final del artículo 349 de la Constitución".

Y dice el artículo 349 Constitucional, en su inciso final**:**

"Los cómputos de las rentas, de los recursos del crédito y los provenientes del balance del Tesoro, no podrán aumentarse por el Congreso sino con el concepto previo y favorable suscrito por el ministro del ramo".

Y el Congreso de la República no está aumentando el gasto, y aquí dice algo más Señora Ministra, artículo 345 de la Constitución Nacional en su segundo inciso**:**

"Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales y municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo Presupuesto".

Es decir que el Congreso de la República, hoy tiene la iniciativa**:** de trasladar, de contracreditar y de dar la pelea por las instituciones que considera que merecen un mejor tratamiento en el marco del Presupuesto General de la Nación; si hay un acuerdo con el Gobierno Nacional sobre que estos artículos o estas proposiciones se van a discutir de fondo en la elaboración de la ponencia para el segundo debate y el Gobierno Nacional va a tener una especial consideración con las propuestas que han hecho aquí los honorables Senadores y Representantes, no tengo problema; pero es que quiero decir, aquí las proposiciones que están presentadas tienen que ver con la vida institucional de este país; se encuentran proposiciones que tienen que ver con la Superintendencia de Salud, con la Fiscalía General de la Nación; muchos de mis colegas, no fue mi caso, asistieron esta mañana a una reunión con el Fiscal General de la Nación donde les imploró que le ayudaran con recursos para continuar avanzando en todo el proceso este del Sistema Acusatorio; ahí hay proposiciones que tienen que ver nada menos y nada más que con el debido funcionamiento del Consejo Nacional Electoral que hace apenas unos días elegimos en este Congreso de la República y que les quiero decir, el Consejo Nacional Electoral está castrado en términos presupuestales, depende exclusivamente de la voluntad de la Registraduría Nacional y no tienen recursos para avanzar en el estudio de unos temas muy importantes que tienen que asumir. Entonces, si nosotros no queremos hoy dar esa discusión de fondo de contracreditar y acreditar, porque entonces vamos a tener una dificultad; me decía el Representante Carlos Alberto Zuluaga D., hace un rato, oiga Senador, pero no le vayan a quitar la platica al programa de desplazados para pasarle al Ministerio tal o a la Superintendencia tal, se nos iría la tarde, la noche, días, discutiendo porque hay unos que defienden unos sectores sociales, otros defendemos otros sectores sociales, se nos irían muchas horas, pero que haya un compromiso aquí; quiero escuchar a la Ministra, que nos manifieste la voluntad de discutir a fondo la solución de la problemática de unas instituciones que para su funcionamiento correcto requieren de la ayuda del Gobierno Nacional; es el caso del Ministerio de la Defensa Nacional, ahí está parado todo el equipo aéreo del Ministerio de Defensa, del Ejército y de la Armada Nacional, ustedes saben lo que implica para el país que los aviones del Ejército y de la Armada Nacional no puedan volar? ¿cómo cubrimos fronteras? ¿cómo cubrimos el tema del narcotráfico? ¿cómo cubrimos el problema de orden público en nuestras regiones?

En tal sentido, asumimos un compromiso, una discusión a fondo en la elaboración de la ponencia para segundo debate Señora Ministra, aceptamos negar esas proposiciones hoy, las apelaremos para que puedan quedar vivas con el ánimo de la discusión pero usted debe entendernos, usted debe entendernos Señora Ministra que aquí no cumplimos digamos una labor eminentemente de defensa de un sector o de otro sino de la institucionalidad en Colombia y aquí hay unas entidades del Orden Nacional que se sienten seriamente afectadas en el estudio de este Presupuesto de la Nación. Le concedo con la venia de la Presidencia, una interpelación al compañero Alvaro Antonio Ashton Giraldo, y mil gracias.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Senador Juan Carlos Restrepo, gracias señor Presidente**:** En el mismo sentido, de ninguna manera en la discusión del Presupuesto podríamos tener iniciativa del gasto, cuando se tratare de adicionar sumas al mismo; incluir gastos o generar cualquier tipo de condición que afecte el Monto de dicho proyecto; pero si el legislativo tiene la facultad legal y constitucional de poder hacer cualquier traslado presupuestal dentro de la misma estructura de la inversión o del gasto y ello no afecta de ninguna manera, ni el Monto ni la recomposición de cada una de las distintas Secciones del Presupuesto.

Por ello Presidente, hay varias consideraciones que debemos tener en cuenta**:** Primero, para efectos de que no hayan vicios de constitucionalidad en la discusión de este proyecto, estoy completamente identificado que las proposiciones deben ser todas leídas, aquellas que la plenaria de las Comisiones Conjuntas consideren que hay que aprobar, perfecto, las aprobamos, las que consideren que haya que negar las negamos, pero se hace necesario que se lean todas las proposiciones a efectos de evitar dificultades. Ahora bien, el Gobierno tiene la capacidad discrecional en su oportunidad en el segundo debate cuando considere que algunas de estas proposiciones aprobadas o negadas tienen algún vicio o afectan la capacidad de endeudamiento o que de alguna manera están aumentando gasto o generando nuevos ingresos, en ese sentido se hace necesario que el Ministerio de Hacienda actúe, pero mientras tanto me parece que tenemos que actuar de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Gracias Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias señor Presidente**:** La verdad, que también comparto la posición que se tiene frente a conocer las diferentes proposiciones que hagamos a efectos de no tener ningún vicio de constitucionalidad en el evento de alguna situación con la Corte; por ejemplo, con algunos parlamentarios de Boyacá y Casanare hemos presentado una proposición relacionada con unos recursos importantes para la vida del Cusiana, hemos presentado esta proposición precisamente porque es un compromiso no solamente del actual Gobierno sino de Gobiernos anteriores, es un derecho que tenemos quienes vivimos allí en Boyacá, en Casanare, y es la relacionada con la Red Vial; esta red vial es una de las redes más importantes que abastece el mercado nacional, de allí que necesitamos la

solidaridad del Congreso de la República, de las Comisiones Económicas, así como también del Gobierno Nacional para nuestra iniciativa Parlamentaria.

Otra propuesta que hemos hecho, que nos gustaría conocer la posición del Gobierno, es la que tiene que ver con una aclaración que le estamos haciendo a un artículo de las disposiciones y que hace ver con la inversión que se puede hacer con la red vial y que se incluya y se adicione digámoslo así, que no solamente para la red vial secundaria o terciaria sino también las partes veredales, porque caso por ejemplo, los nuevos departamentos, allí muchos municipios no tienen vías terciarias y es importante que la inversión también pueda destinarse de este rubro para el efecto de las vías urbanas. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente**:** Se ha presentado una propuesta, para que las proposiciones que ha mencionado el Senador Dussán, se nieguen y luego se apelen, mi moción va en el sentido de que se ponga en consideración el aplazamiento para su estudio en segundo debate y no haya aquí negación ni haya otra cosa con esas proposiciones, que se pongan en consideración para aplazarlas para el segundo debate. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente y honorables Senadores y Representantes**:** Brevemente, puede tener razón el Senador Restrepo que además conoce el tema como pocos, porque él se pasó la primera parte de su juventud en la Secretaría de la Comisión Cuarta de Presupuesto de la Cámara de Representantes, y después hubo una experiencia larga en la Cámara de Representantes como titular de una curul y la experiencia del Senado, o sea que *Roma locuta, causa finita est,* pero no creo que sea muy práctico contrariar la voluntad del ejecutivo que a lo mejor no secunda hoy esos traslados y si los aprobamos a contrapelo de lo que pueda estar pensando el Ministerio vendría después una dificultad en la ejecución del gasto porque la mayoría de los Congresistas conocen la forma como actúan los mandos medios en esas oficinas ejecutoras; como hay que mantenerse dentro de los principios que ha ido señalando la Corte Constitucional, creo que lo que nos preocupa es la consecutividad y aquí ya se habló de la publicidad que se le estaba dando a las proposiciones con la lectura de todas ellas, por ejemplo; y como el inconveniente que encontramos hoy es la no presencia del Ministro; todo el mundo sabe que ningún Ministro de Hacienda Latinoamericano se pierde la oportunidad de una reunión de la Banca Multilateral, del Fondo, del Banco Mundial, porque no hay uno que no aspire a culminar su carrera en la burocracia o en la tecnocracia internacional, entonces es explicable que el doctor Carrasquilla esté por allá y que prolongue el viaje y que en lugar de estar aquí al frente del debate del Presupuesto se haya ido él y no haya enviado un Viceministro; pero yo creo que muchas de las proposiciones que la Señora Viceministra seguramente no tiene la osadía de firmar, van a encontrar acogida de parte de él, porque son cosas que cada proponente puede justificar o el organismo oficial que esté interesado.

En consecuencia, mi proposición respetuosa y sin ánimo de enmendar la plana es que se lean esas proposiciones y no se nieguen, para que no haya lugar a apelaciones, sino que con la lectura la Corte tendrá que aceptar que estuvieron en discusión y esto que estamos haciendo cuando conste en el acta que reclamará la Corte, será la discusión que se ha adelantado sobre ellas, hubo debate, y de esa manera los Señores Ponentes que han hecho un extraordinario trabajo, se reúnen con el Doctor Carrasquilla, porque mientras tanto metemos entre los palos a la Señora Viceministra encargada y creo que buena parte de ellas, si son lógicas, se van a salvar. Quiero hacer una anotación final, ayer el Ministro de Agricultura con la arrogancia y la intrepidez de la juventud y como esos gallitos que llamamos en la cordillera "Cubanos", que son los famosos Kiques, genuflexaba, levantaba la voz, movía los brazos, para decir que le estaban quitando plata al Sector Agrícola, no, esas vías para las cuales aparece en las adiciones una partida de 110 mil millones, irrisoria por cierto, pues es para poder sacar los productos de esas regiones, eso también favorece la agricultura, porque qué tal uno produciendo y no tener por donde sacar las cargas, esa es la historia que siempre ha sufrido el Campo en Colombia, porque hace falta una coordinación entre los Ministerios, aquí el único Ministro que supo defender con una gran eficacia ese sector y casi le montó pierna al Ministro de Hacienda fue el doctor Rosas -todavía vive-, qué excelente Ministro de Agricultura, creo que cuando eso tenían además puesto en el Banco de la República, porque o se impone la voluntad del Ministro o coordina y es muy difícil que un Ministro de Hacienda se deje hacer imposiciones de un Ministro de Agricultura; esa es una simple anotación al margen, pero creo doctor Dussán y honorables Senadores y Representantes y Doctor Restrepo, que es la manera de salir, porque de lo contrario discutiendo cada proposición, así no haya Sesión hoy en el Senado y hayan cancelado la Plenaria de la Cámara, no vamos a salir nunca porque ahí están las apetencias, los quereres, la voluntad de muchos Congresistas que tienen legítimamente que defender sus regiones. Muchas gracias y esa es mi propuesta respetuosa.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón: señor Presidente:

Le quiero pedir a los colegas que permitamos que quede el procedimiento como lo hemos acordado y creo que lo que ha expresado el honorable Senador Víctor Renán Barco López, nos ayuda, siempre ha existido entre un criterio, digamos, solidario de todas las Comisiones Económicas para buscar que se apruebe lo mejor, porque el Presupuesto Nacional es la Ley más importante del país y es la Ley más importante que aprobamos los 4 años, año por año; la otra es la Ley de Plan de Desarrollo que es para 4 años, etc., hemos dialogado con el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, lo que quede registrado son las proposiciones que serán estudiadas para la ponencia del segundo debate, todas están escritas, no las leamos, ahí están avaladas por los ponentes, no nos pasa absolutamente nada, que pase para segundo debate, porque las proposiciones como no están ni negadas ni aprobadas, los ponentes nos comprometemos estudiarlas en la ponencia para segundo debate y presentadas en este momento; las proposiciones que se relacionan con la Cultura, con la Fiscalía General de la Nación, con el Ministerio de Agricultura, todas las que se han presentado por parte de los colegas, no las hemos puesto a consideración para negarlas, como en el pasado se decía se sienten negadas las proposiciones porque no tienen el aval, aquí lo que hemos dicho es que tenemos el compromiso y la Señora Ministra de Hacienda encargada, que nos ha dicho que estudiará con nosotros y una vez llegue el Señor Ministro de Hacienda, las proposiciones que faltan por discutir, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente**:** Quiero, también como dice el Doctor Víctor Renán Barco, no tratar de enmendar la plana de nadie; aquí no somos notarios, no somos notarios del Poder Ejecutivo, aquí le faltaron al respeto al legislativo; -el Poder Ejecutivo le faltó el respeto al Poder Legislativo-, porque lo que tuvo que hacer primero fue oír a todos los Congresistas, ver cuáles eran las partidas que queríamos solicitar y después de todo eso haber hecho la adición o la modificación del Presupuesto, pero quiso hacer el gol por debajo de la mesa, hacer las modificaciones sin haber oído a los Congresistas y las peticiones que tenemos, lo que dijo el doctor Juan Carlos Restrepo es totalmente cierto, lo hemos hecho, no es la primera vez, en el Presupuesto anterior trasladamos partidas y se aprobaron y se ejecutaron, no hubo ninguna demanda y salió avante el Presupuesto Nacional, lo digo para complementar lo que dijo el doctor Víctor Renán Barco, es que la que tenga el aval se apruebe, no tiene ningún problema pero no neguemos ninguna proposición para que de esa manera si el Ministro de Hacienda en la segunda vuelta quiere negarla pues la podrá negar pero tendría el trámite, es necesario, para que no tengamos ningún problema legal.

Lo que sugiero, es que si hay aquí la discusión, si no estamos aumentando el Presupuesto y estamos haciendo Presupuestos serios para ayudar a sectores, se pueden hacer, por eso no estoy de acuerdo simplemente con que las leamos sino las que tengan la posibilidad de ser aprobadas se aprueben y el Ministro cuando esté presente las que vea que no pues las sabrá negar en su momento en el segundo debate como tiene también la posibilidad de hacerse; por eso le pido que lo hagamos de esa manera y que no nos tomen como notarios, es que ellos

han aprovechado, ellos tienen las mayorías pero no pupitriamos simplemente las modificaciones que ustedes hayan a bien tenido que tomar, no comparto por ejemplo en el Sector Agrícola lo que se hizo, pues volvemos, abriremos la discusión nuevamente y lo votaremos para que de esa manera se pueda discutir el tema, hay partidas que se requieren en muchos temas; como se hizo aquí, ahora con la parte de riego, ni hay estudios, ninguno que diga cuál es el costo fiscal de esa partida, pero fue avalado y fue permitido rápidamente, de la misma manera que se hizo lo de las tierras de los indígenas, pues aquí no puede haber parlamentarios de primera, segunda y de tercera, si estamos de acuerdo en algunos temas los aprobaremos y cuando no estemos de acuerdo pues los negaremos y el Ministro tendrá que dar la aprobación y convencernos y no decirnos que porque venimos acá simplemente tenemos que pupitrear lo que el diga. Gracias Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente**:** Estimados colegas, la intervención mía es más de procedimiento que de cualquier otra índole, considero de suma importancia que las proposiciones que están sobre la mesa de la Secretaría sean leídas; porque si ameritan algún debate desde luego las debatimos, tengan o no tengan el aval del Gobierno, muchas de esas proposiciones requieren aval del Gobierno , otras no requieren aval del Gobierno, lo que no signifique gasto ni implique gasto no requiere el aval del Gobierno. Por lo tanto señor Presidente, en aras de agilizar el debate le solicito a usted muy respetuosamente y a los señores Coordinadores Ponentes, que leamos las proposiciones, las que tienen aval del Gobierno, magnífico, si se pueden aprobar de una vez las aprobamos, sino las apelamos y las dejamos para la ponencia para segundo debate, las demás proposiciones hay que leerlas Presidente, si hay una proposición que no se lee, sencillamente no se puede contemplar en su segundo debate, o sea, no le metamos un vicio de fondo desde el punto de vista constitucional a las proposiciones, leámoslas pero no las sometamos a votación, las sometemos a votación en el segundo debate. Señor Presidente hay la ilustración suficiente de los colegas y le solicito a usted que sigamos con el trámite ágil porque van a ser las 3 de la tarde y estamos convocados para la Sesión Plenaria. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente. Rápidamente, en este momento existen dos temas que se están trocando en las Comisiones Económicas**:** El uno es el tema procedimental, como estas proposiciones que han sido presentadas que no tienen el aval del Gobierno Nacional, no tengan la opción de ser estudiadas e incluidas en la ponencia para segundo debate, eso es el fondo de la propuesta al que ha hecho referencia el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, en el sentido de que estas proposiciones que aún no tienen el aval del Gobierno sean discutidas por el Gobierno Nacional y los Ponentes para que estos temas sean incluidos dentro de la proposición o dentro de la ponencia para segundo debate. Entonces, creo señor Presidente que aquí lo que hay que determinar por parte de la Mesa Directiva ¿cuál es el trámite?, si las proposiciones solamente van a ser leídas y aplazadas y estudiadas para segundo debate, porque si nos ponemos a estudiar o a pensar que todo el trabajo que han hecho los Ponentes; el otro tema que se está planeando, el trabajo que realizaron los ponentes para presentar esta ponencia de primer debate, que ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia y entramos nuevamente en la discusión de evaluar partidas de unos sectores y de otros sectores, esta va ha ser una discusión interminable como quiera que no solamente van a ser presentadas estas proposiciones que se enunciaron sino que cada uno tenemos una proposición para presentar. La propuesta concreta es que la Mesa Directiva determine de acuerdo al Reglamento Interno del Congreso y al Estatuto Orgánico del Presupuesto cuál debe ser el trámite que deben surtir estas proposiciones presentadas, y de otra parte dejar todas estas propuestas para que los ponentes de segundo debate recojan las inquietudes y le demos el trámite necesario. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Pienso que lo que debemos es saber y determinar cuál es el camino más correcto a seguir y creo que hay una conclusión clara de que se debe dar lectura a todas las proposiciones; pero Señor Secretario, sí quisiera que le diéramos trámite a aquellas proposiciones que tienen aval del Gobierno y si no hay más, sírvase informar si no hay más proposiciones que tengan el aval del Gobierno.

Secretario:

El Senador Jaime Dussán Calderón, es quien tiene las proposiciones que no tienen ningún aval, no existe ninguna proposición más con aval del Gobierno Nacional?

Presidente**:** Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente**:** Las proposiciones que tenían el aval del Gobierno Nacional fueron aprobadas, quiero sencillamente por un problema de procedimiento y en tono bajo, colegas, es que si usted lee la proposición dentro de la parte de la discusión tiene que considerarla o negarla; es decir, considerarlas, aprobarlas o negarlas, porque son parte del Presupuesto Nacional, y entonces para evitar este tipo de demandas y cosas, lo que he dicho sencillamente es**:** dejemos registradas las proposiciones, leámoslas como constancia para el debate en el segundo debate y listo.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** Es la responsabilidad de ustedes y no puede de ninguna manera la Mesa y con la presencia nuestra inducirlos a que se equivoquen, le solicito que lean las proposiciones, las que la plenaria de las Comisiones Conjuntas Económicas, quieran aprobar las aprueben sino las niegan y no pasa nada y punto, de lo contrario vamos a demorarnos más en la discusión.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Si usted hubiera hecho leer estas proposiciones hace media hora ya habíamos aprobado el Presupuesto. Es el problema de los largos debates sobre temas que no merecen debate, léalas y avancemos y negarán las proposiciones de acuerdo al criterio de las Comisiones Económicas.

Presidente:

Lo que se debe definir es que si las dejamos como constancia todas las proposiciones o se van a someter a votación cada de las proposiciones que se encuentran en la Secretaría.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Habib Merheg Marún.

Honorable Senador Habib Merheg Marún:

Gracias señor Presidente**:** Me da mucha pena con usted, pero su responsabilidad es hacer leer las propuestas que presentan los honorables Representantes y Senadores, porque esa es la función de los Senadores y Representantes, presentar las propuestas para que sean leídas y sean debatidas y en ese momento decidiremos si son aprobadas o no son aprobadas o se deja para la segunda instancia la aprobación; de manera que le solicito el favor que se lean las propuestas.

Presidente:

Señor Secretario, por favor dar lectura a las proposiciones que se encuentran en la Mesa.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"**Proposición**

Luego de analizadas las solicitudes presupuestales de las instituciones críticas SENA, Sistema de Transferencias de las Universidades Públicas, Fiscalía General de la Nación, Hospital San Juan de Dios y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se han llegado a establecer las siguientes necesidades presupuestales para proyectos concretos de inversión y funcionamiento en las siguientes instituciones**:**

SECTOR EDUCACION

Adición presupuestal, la partida presupuestal Ministerio de Educación Nacional - Sistema de Transferencias de Universidades Públicas por 2.500 millones con destino a la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, para incrementar el aporte de la Nación en el financiamiento de dicho centro universitario.

Adición del Presupuesto para la sección 0601 (Departamento Administrativo de Seguridad) Gastos de Funcionamiento, Gastos de Personal por 800 millones de pesos para el funcionamiento del Liceo Mixto del DAS.

SECTOR SALUD

Aumento en el presupuesto de la partida de la sección 3601 (Ministerio de la Protección Social), cuenta Programa 111 Subcuenta 300 en 2 mil millones de pesos, destinados a la regulación del servicio y la puesta en marcha del Hospital San Juan de Dios para que funcione como institución del Estado del orden nacional adscrita al Ministerio de la Protección cuota parte pensional exfuncionarios del I.S.S. de 1993 a la fecha.

SECTOR DEFENSA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Aumento en el Presupuesto de la sección 2901 (Fiscalía General de la Nación) partida 103 (mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector) por 20.000 millones de pesos, para la construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá.

Las otras instituciones prioritarias no presentan declaraciones de insuficiencia presupuestal o proyectos de inversión concretos que permitan establecer criterios para incrementar su presupuesto".

Firmado por Germán Enrique Reyes Forero, Wilson Alfonso Borja Díaz.

Señor Presidente ha sido leída la anterior proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado: señor Presidente:

Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

"**Proposición**

Contracrédito de funcionamiento del Ministerio de Hacienda $2.000.000.000

Crédito.

Asígnese una partida de 2 mil millones de pesos ($2.000.000.000,00), para gastos generales del Consejo Nacional Electoral dentro de la sección Registraduría Nacional".

Presentada por Bernabé Celis Carrillo, Juan Carlos Restrepo Escobar, Simón Gaviria Muñoz y otros Congresistas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado: señor Presidente:

Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Señor Presidente, el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, apela esta proposición.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

"**Proposición**

Del Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar destínese la suma de Setecientos millones de pesos para la remodelación del Centro del Menor Infractor y Construcción del Centro del Menor del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla".

Firmada por Efraín Cepeda Sarabia, Alvaro Antonio Ashton Giraldo y otros honorables Congresistas.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente**:** Simplemente para aclarar una duda, habíamos quedado o hasta donde entendí con la apreciación que hizo el Senador Víctor Renán Barco López, que lo que íbamos a hacer era leerlas todas las proposiciones para que quedara constancia ante la Corte Constitucional de que se debatía acá, pero simplemente no se negaban sino que los ponentes lo iban a discutir y después en el segundo debate se daba eso.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón: señor Presidente:

Es que si están utilizando el método de negar las proposiciones y apelarlas, apelo todas las proposiciones y de una vez dejo constancia que las apelo todas, porque el acuerdo es que mencionamos el tema como lo ha dicho el honorable Senador Víctor Renán Barco, para que si conciliamos algunas en el segundo debate, la Corte no diga que no se mencionó el tema, ese fue el criterio que planteé; pero si van a seguir utilizando el método de leerlas todas y negarlas, las apelo todas y entonces queda exactamente el mismo procedimiento porque el tema queda mencionado. Luego, señor Presidente, no tiene sentido, dejemos que todas las proposiciones se lean y queden en esa condición, ni se nieguen ni se aprueben. Entonces terminemos de leerlas sin decir se aprueba o se niega.

Secretario:

Señor Presidente, doy lectura a la siguiente proposición.

"Adiciónese a las partidas asignadas al Presupuesto a la vigencia 2007 para el Ministerio de Cultura, la suma de $50.000.000.000, distribuidos así**:**

- 30.000 millones para el Programa de Concertación (rubro de "Transferencias Corrientes").

- 18.000 millones para la Restauración del Patrimonio.

- 20.000 millones para los Planes y Programas de Lectura y Bibliotecas, Música para la Convivencia, Programas de Estímulos y Programas de Apoyo a la Música Sinfónica".

Presentada por los honorables Congresistas**:** *Rodrigo Roncallo Fandiño, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Luis Enrique Salas Moisés, Gloria Stella Díaz Ortiz, Rubén Darío Salazar Cruz, Eduardo Crissien Borrero, Ricardo Chajín Florián, José de los Santos Negrette Flórez, Santiago Castro Gómez, Fernando Tamayo Tamayo, Enrique Emilio Angel Barco, Mario Salomón Náder Muskus, Efraín Cepeda Sarabia* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente**:** La anterior proposición había sido leída y se había dicho exactamente la concertación que se había llegado con el Ministerio de Hacienda. De todas formas como la vuelven a leer volvemos y la apelamos para el segundo debate.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón, para una moción de orden.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón: señor Presidente:

Para solicitarle se sirva declarar la sesión permanente.

Presidente:

¿Quieren las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara declararse en Sesión Permanente?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, a sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Senador Jaime Dussán Calderón, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"Adiciónese el presupuesto de inversión de la Rama Judicial para la vigencia fiscal 2007 en $150.000 millones de pesos para atender los renglones de funcionamiento e inversión de conformidad con la comunicación suscrita por el Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial".

Firmado por Fernando Tamayo Tamayo, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Omar Yepes Alzate.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Senador Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

"Adiciónese el Presupuesto de inversión de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia fiscal 2007 en 30.000 millones de pesos, para fortalecer los proyectos de infraestructura física, informática y CTI".

Firmada por Rodrigo Roncallo Fandiño, Mario Salomón Náder Muskus, Luis Enrique Salas Moisés, Mario Suárez Flórez y firman otros señor Presidente.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Senador Mario Salomón Náder Muskus y el Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, apelan esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"**Proposición**

En el Presupuesto General de la Nación para el 2007, y más específicamente el Presupuesto de Inversión del Invías, destínese una partida de por lo menos 20 mil millones de pesos para la carretera de Cusiana que comunica los Departamentos de Boyacá y Casanare, entre los sitios El Crucero y Aguazul, para la estabilización de los pasos críticos".

Presentada por los Congresistas de Boyacá y Casanare**:** Oscar Leonidas Wilches Carreño, Luis Alejandro Perea Albarracín, Carlos Cárdenas Ortiz, Juan Carlos Granados y otros Congresistas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"Exposición de motivos.

Proposición

Para la recuperación y mantenimiento de la red de vías terciarias y fluviales de la Nación a cargo del Instituto Nacional de Vías, Invías, proponemos**:**

De los 23.7 billones destinados al servicio de la deuda para el pago de amortizaciones, destínense (300.000) millones al programa 103, subprograma 603 que son Red Terciaria (Antiguos Caminos Vecinales del Instituto Nacional de Vías), 100.000 millones al programa 113, subprograma 606 (Transporte Fluvial) al programa 620 subprograma 1401 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para vivienda rural 150.000 millones de pesos.

Todos estos recursos por valor de 550.000 millones de pesos se contracreditan con los recursos de pagos de amortizaciones de la deuda".

Firmada por Karelly Lara Vence y otros Representantes.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente**:** Esa proposición es ilegal, está con cargo a la Deuda Externa, a la Deuda Pública y lo prohíbe la Constitución Nacional. Entonces no solamente no se puede negar sino que ni siquiera apelar porque con cargo a la Deuda de la Nación no se pueden contracreditar ninguna proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra su discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"**Proposición**

Trasladar del rubro de Inversión de la Agencia Presidencial para la Acción Social $50.000.000.000 al Rubro de Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Firman los Congresistas: *Luis Fernando Duque García, Fabio Raúl Amín Salame, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Edgar Eulises Torres Murillo, Juan Carlos Restrepo Escobar* y siguen otras firmas.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Senador Luis Fernando Duque García, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

"**Proposición**

Adiciónese al Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia fiscal del año 2007, 30.000 millones para apoyo de Distritos de Riego de Pequeña y Mediana Escala y 20.000 millones destinados a alimentar el Rubro de Apoyo de Proyectos Productivos".

Presentada por Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Santiago Castro Gómez y siguen otras firmas.

Ha sido leída la proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Señor Presidente**:** Le pediría a la Plenaria que nos permitan aplazar esta proposición a efectos de que sea estudiada por los Ponentes en las Comisiones y sea entregada para la Plenaria.

Presidente:

Entonces es retirada la proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, se retira por los autores la anterior proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Presidente**:** Hay una cantidad de proposiciones que están siendo presentadas y que están tratando de conseguir recursos pero no dicen con cargo a qué se va a contracreditar. Entonces la solicitud que le hago, para no seguir perdiendo el tiempo, es que por lo menos tres ponentes se sienten y lean las proposiciones que tengan alguna viabilidad, pero no tiene ningún sentido señor Presidente seguir leyendo proposiciones que no están contracreditando, que no saben de dónde están sacando los recursos, porque estamos perdiendo el tiempo absolutamente.

Presidente:

Señor Representante, usted sabe que las proposiciones se están negando. Cada uno de los Parlamentarios quiere que por lo menos su proposición se lea y puesta en consideración:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente**:** Le hago una aclaración, no estoy retirando la proposición, lo que no estoy es apelándola. Entonces le estoy pidiendo a las Comisiones que se aplace esta proposición a efecto de que sea entregada a los Coordinadores Ponentes para que se analice y en la plenaria se traiga, que no se someta a votación pero es distinto a retirar la proposición, es decir, que se aplace la proposición para que sea analizada por los ponentes y se traiga a la Plenaria.

Presidente:

Representante, esa modalidad de o está o no está, pero entonces sometemos a consideración la proposición leída se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

De la sección 2402 del Instituto Nacional de Vías del Literal C, Presupuesto de Inversión. Programa 111 Subprograma 601 Red Troncal Nacional Redistribúyase del Proyecto de ley Nº 038 de 2006 – Cámara de Representantes - en su Segunda parte, artículo 2° Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones, durante la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000). Para pavimentación vía San Bernardo del Viento - José Manuel Barcelona. Departamento de Córdoba. Aporte Nacional.

Presentada por José de los Santos Negrette Flórez, Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante José de los Santos Negrette Flórez, apela esta proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente**:** Con el objeto de cumplir con los requisitos de ley me permito apelar ante las Comisiones Conjuntas Económicas, el artículo 28 que se leyó en relación a la autorización para los Macroproyectos de Barú.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente**:** Ese artículo fue aprobado tal como venía en la ponencia, así que no hay ninguna dificultad.

Presidente:

Sí, en el entendido que ese fue el artículo 28 fue aprobado y no fue apelado en su oportunidad.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Se propone la siguiente modificación al Proyecto de ley Nº 038 Cámara, 042 Senado.

Contracréditese del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Defensa Nacional, Sección 1501, Cuenta - Programa 211, la suma de 50 mil millones de pesos y Acredítese al Presupuesto de Inversión, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sección 1701 la suma de Cincuenta Mil Millones de Pesos ($50.000.000.000)".

Presentada por Juan Gabriel Díaz Bernal, Luis Fernando Duque García y siguen otras firmas.

Ha sido leída señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se retira señor Presidente, la anterior proposición.

Presidente:

Ha sido retirada la proposición leída. Les recuerdo a los Honorables Congresistas que hay unos artículos pendientes por debatir, el artículo 47, el artículo 10 y el 2°.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Adiciónese al anexo de gasto social, del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007, Sección 3301 - Ministerio de Cultura, literal c, numeral 709, arte y cultura, con una nueva cuenta programa del siguiente tenor**:**

Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Cumplimiento de la Ley 993 del 2 de noviembre de 2005.	$500.000.000"		$500.000.000

Presentada por *Edgar Eulises Torres Murillo*. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente**:** Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Artículo nuevo**:** Los proyectos que en las leyes anteriores hayan sido confiados a las Unidades Básicas de Atención, serán priorizados, viabilizados y adjudicados por estos en toda el área de su Jurisdicción".

Firmada por *Jorge Julián Silva Meche.* Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Los recursos que obtienen los departamentos por concepto del Art. 309 y 359 de la Constitución Nacional, serán destinados exclusivamente para el funcionamiento e inversión de la Administración Central Departamental".

Firma Jorge Julián Silva Meche. Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente: En consideración la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Adiciónese al artículo 47 la expresión "y pensiones".

El artículo quedará así**:**

Artículo 47. La Nación…, … para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías y pensiones de las Universidades Estatales, …".

Firmada por el Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente**:** el Gobierno Nacional ha venido colaborándole a todas las universidades de Colombia para ir cubriendo poco a poco los pasivos pensionales que tenían, hemos elevado Consulta a la Sala de Consulta del Servicio Civil, consulta Nº 1713 de junio de 2006, donde se ratifica que la Nación debe asumir los pasivos pensionales según términos legales del artículo 130 de la ley 100 del 93; en ese artículo 47 dice que la Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de Deuda Pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas a diciembre 31 del 93 por concepto de pasivos por pensiones y cesantías de las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud, para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las Universidades Estatales, pero se ha excluido la palabra pensiones y el espíritu de la norma dentro de la ley 100 del 93 era precisamente esos bonos pensionales. Entonces mi solicitud es que se adicione la palabra y pensiones dentro de ese artículo 47.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión, Comisión Cuarta de Senado.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, apela esta proposición.

Presidente:

Como esta proposición modificaba o adicionaba al artículo 47 de la propuesta original del Gobierno Nacional sometemos a consideración de las Comisiones Conjuntas el artículo 47 tal como está en la ***Gaceta*** 263 de 2006, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión, Comisión Cuarta de Senado.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 47 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 47 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 47 tal como fue presentado?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 47 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 47 tal como fue presentado?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 47 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 47 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 47 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Distribúyase de la sección 2402, Instituto Nacional de Vías – Invías, Presupuesto de Inversión, Programa 113 Recursos Propios contemplados en éste programa $6.000.000.000 para el mantenimiento del Puerto de Barranquilla $4.000.000.000 para la estabilización de las playas del municipio de Tubará y Piojó y $5.000.000.000 para la reconstrucción de un gran espolón en el Muelle de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico".

Presentada por Alvaro Antonio Ashton Giraldo, señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, apela esta proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente: Le solicito al Coordinador de Ponentes el Senador Jaime Dussán Calderón y no sé si otros Coordinadores de Ponentes, que revisen esas proposiciones cuáles tienen crédito y contracrédito, porque las que ni siquiera tengan eso no deben ser consideradas por las Comisiones Económicas; uno o dos artículos que faltaban por aprobar, creo que solamente falta el número dos porque había una proposición sobre el artículo diez que fue retirada. Entonces le pediría señor Presidente que coloque en consideración el artículo décimo porque la proposición que estaba presentada frente a ese artículo fue retirada, sírvase ponerlo en consideración señor Presidente y a continuación cuáles de esas proposiciones tienen crédito y contracrédito para poder ser apeladas, las restantes realmente no tienen ni siquiera un soporte como lo había señalado aquí el Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informar si la proposición que modificaba o adicionaba el artículo décimo fue retirada.

Secretario:

Señor Presidente, la proposición del artículo 10, ha sido retirada por el Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra.

Presidente:

En consideración el artículo décimo tal como está en la ***Gaceta*** 263, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 10 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 10 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 10 tal como fue presentado?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 10 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 10 tal como fue presentado?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 10 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 10 tal como fue presentado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 10 tal como fue presentado, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Adiciónese la suma de $3.000.000.000 millones de pesos para la Superintendencia de Salud con el fin de realizar auditoría externa por parte de la Entidad".

Firma Bernabé Celis Carrillo y otras firmas. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Contracredítese del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Defensa, Sección 1501, Cuenta Programa 211, la suma de quince mil millones ($15.000.000.000) y acredítese al Presupuesto de Inversión, del Incoder, Sección 1713, la suma de quince mil millones de pesos ($15.000.000.000) para programas de Riego".

Presentada por Alirio Villamizar Afanador y Mario Suárez Flórez, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Trasládese de la sección 3501 del rubro 31114 Fortalecimiento de las Asociaciones y Ligas de Consumidores por $400.000.000, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Superintendencia de Salud".

Firmada por Antonio Guerra, Edgar Eulises Torres y otras firmas señor Presidente. Ha sido leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

La Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes en su sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2006, se permite manifestar su rechazo a la pretensión del Ministro de Hacienda de recortar la suma de $50.000 millones de pesos del Programa de Agro Ingreso Seguro vigencia fiscal 2007…".

Señor Presidente esto es una constancia.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

En razón a la precaria situación financiera en que se encuentran los partidos políticos colombianos y dado que aún se adeudan a dichas colectividades los recursos comprometidos para la vigencia 2003, se propone trasladar en el Presupuesto General de la Nación para 2007

una partida presupuestal por valor de $5.100 millones (Cinco Mil Cien Millones de Pesos) con destino a los Partidos Políticos. Así como los recursos a que tienen derecho para su adecuado funcionamiento durante el año 2007".

Presentada por Mario Suárez Flórez, Oscar de Jesús Marín, Luis Alejandro Perea Albarracín y otros Congresistas.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra su discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado: señor Presidente:

Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Senador Luis Fernando Duque García y el honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín, apelan esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Adiciónese al anexo de gasto social, del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007, Sección 3301 - Ministerio de Cultura, literal c, numeral 709, arte y cultura, con una nueva cuenta programa del siguiente tenor:

Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
Cumplimiento de la Ley 1040/06.	$1.000.000.000"		$1.000.000.000

Presentada por Venus Albeiro Silva Gómez, señor Presidente ha sido leída la proposición.

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Comisión Cuarta de Senado.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Se adiciona la siguiente partida de gastos en el Presupuesto General de la Nación.

El objeto de dicha partida es contribuir a la financiación del pasivo pensional a cargo del Instituto de los Seguros Sociales, en su condición de empleador, por las obligaciones pensionales surgidas con posterioridad al 23 de diciembre de 1993 a favor de las personas que obtuvieron el reconocimiento de la pensión teniendo el carácter de servidores del área de la salud del Instituto. El valor se ha determinado como consecuencia del estudio del cálculo actuarial que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha elaborado y aprobado. Lo anterior se establece sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene con la condición con la institución en virtud de lo dispuesto en la Ley 758 de 2002".

Firman, *Germán Enrique Reyes Forero* y *Jaime Dussán Calderón.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Incluir en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, una partida por valor de $162.500 millones para cofinanciar la implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad a Nivel Nacional y apropiar la suma de $30 mil millones adicionales para el Fondo de Seguridad y Convivencia Democrática Fonsecón"

Presentada por**:** *Efraín Cepeda Sarabia, Alirio Villamizar Afanador, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Luis Antonio Serrano Morales* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que a va cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, apela esta proposición.

Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, para una moción de orden.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente**:** La moción es en el siguiente sentido, la plenaria de la Cámara está citada para sesionar a continuación, quiero solicitarle que en virtud a lo agotador de la jornada de trabajo la podamos aplazar, y que su señoría llame al señor Presidente de la Cámara de Representantes para que se aplace la Plenaria de esta tarde y podamos seguir en el ejercicio que venimos haciendo.

Presidente:

Sí honorable Representante, ya se hizo la consulta con la Presidencia de la Cámara y del Senado y las sesiones de hoy fueron levantadas.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Asígnese a través del Presupuesto Nacional 2007 con el fin de construir y dotar el Hospital Regional de la ciudad de San Marcos (Sucre), la suma de doce mil millones de pesos ($12.000.000.000).

Firma Antonio Guerra de la Espriella, Erik Julio Morris Taboada y siguen otras firmas.

Ha sido leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de la proposición.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición Modificativa**

Modifíquese en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2007. El rubro específico del departamento del Valle del Cauca en la cantidad, en la entidad de 240200 correspondiente a Invías de manera discriminada las partidas asignadas para el mejoramiento y mantenimiento integral de la carretera Simón Bolívar**:** Cali – Buenaventura".

Firma Germán Villegas Villegas, Jorge Ubéimar Delgado Blandón, Carlos Arturo Quintero Marín y Juan Carlos Martínez Sinisterra.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Senador Germán Villegas Villegas, apela esta proposición.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Para efectos del mantenimiento del equipo Aéreo de la Armada y Ejército Nacional destínense los recursos presupuestales requeridos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Firma *Alvaro García Romero* y siguen otras firmas.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión de la proposición.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición

Dentro de los recursos destinados para la red terciaria inclúyase la Vía Paz de Ariporo – El Totumo – La Hermosa, en el Departamento de Casanare".

Firma *Jorge Julián Silva Meche* Señor.

Ha sido leída la proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Trasládese los recursos necesarios para cumplir con los servicios especializados de Salud, Estudio y Elaboración de Programa Sísmico Estructural en Instituciones Hospitalarias a Nivel Nacional.

Firma, *Bernardo Elías* y otras firmas señor Presidente.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Asígnese las siguientes partidas destinadas a los programas y proyectos a ejecutar en el Distrito Capital de Bogotá, con cargo al Presupuesto Nacional vigencia 2007**:**

1. Autopista Norte (accesos) Convenio Doble Calzada $155.400 millones.

2. Río Bogotá $20.000 millones.

3. Programa Habitante de la Calle y Adulto Mayor $10.000 millones.

4. Infraestructura Hospitales $20.000 millones".

Firma Gloria Stella Díaz Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado: señor Presidente:

Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Inclúyase en las Disposiciones Generales del Presupuesto la siguiente Disposición**:**

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, ICBF, en la ejecución de su Presupuesto de Inversiones fortalecerá el desarrollo de los programas de Hogares Comunitarios siempre respetando los derechos de las Madres Comunitarias".

Firma *Manuel Virguez Piraquive y Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Trasladar del programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del Sector Subprograma Intersubsectorial Energía $25.000.000.000 para el Proyecto Agro Ingreso Seguro "AIS" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Firma Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Julián Silva Meche, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Guillermo Gaviria Zapata.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Senador Luis Fernando Duque García, apela esta proposición.

Presidente Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Solicito se reabra la discusión de la Proposición Nº 1 presentada por Wilson Borja y Germán Reyes y otros".

Firma, *Germán Enrique Reyes Forero.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Distribúyase de la sección 2401 Ministerio de Transporte programa 113 Inversión a la Corporación Autónoma del Río Magdalena, Cormagdalena, para el mantenimiento y mejoramiento de la Navegación del Río Magdalena la suma de $15.000.000.000 (quince mil millones de pesos)".

Presentada por *Luis Fernando Duque García.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Senador Luis Fernando Duque García, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Propuesta adición de Presupuesto.

Se adiciona la partida de gastos en el Presupuesto general de la Nación.

El objeto de dicha partida es contribuir con la financiación del pasivo pensional a cargo del Instituto de Seguros Sociales, en su condición de empleador por las obligaciones pensionales surgidas con posterioridad al 23 de diciembre de 1993 a favor de las personas que obtuvieron el reconocimiento de la pensión teniendo el carácter de servidores del área de salud del Instituto. El valor se ha determinado como consecuencia del estudio del cálculo actuarial que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha elaborado y aprobado. Lo anterior se establece sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene con la institución en virtud de lo dispuesto en la Ley 758 de 2002".

Presentada por Germán Enrique Reyes Forero.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Aprópiese la suma de $200.000.000 (doscientos millones de pesos) m/cte, con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1055 del 26 de junio de 2006, "por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha Función Pública".

Firma, *Luis Antonio Serrano Morales.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

De la sección 2402 (Instituto Nacional de Vías) Rubro 113 (Mejoramiento y Mantenimiento) asígnese una suma de $20.000.000.000 (veinte mil millones) para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria del Departamento de Sucre y del Departamento del Cesar. Esta partida será distribuida por partes iguales entre ambos departamentos".

Firma, *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, Pedro Mary Muvdi Aranguena.*

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición**

Asígnese una partida en el Presupuesto General de la Nación 2007, por valor de $10.000.000.000 para la Construcción del Sistema de Alcantarillado del Municipio de Sabanalarga, Atlántico, de acuerdo a lo establecido en las Audiencias Públicas".

Firma, *Eduardo Crissien Borrero.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: Ha sido negada por Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición antes leída.

Señor Presidente, el honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, apela esta proposición.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

¿Hay alguna otra proposición sobre la Mesa Señor Secretario?

Secretario:

No hay ninguna proposición, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el artículo dos del proyecto de ley presentado por el Gobierno, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 2º?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 2º?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 2º?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 2º?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente**:**

Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007".

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el título del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Ha sido aprobado. ¿Quieren las Comisiones Económicas que este proyecto de ley tenga segundo debate?

Secretario Comisión Cuarta del Senado:

Comisión Cuarta del Senado sí lo quiere señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

¿Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Así lo quiere.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

¿Comisión Tercera del Senado?

Subsecretario Comisión Tercera de Senado:

Así quiere señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de la Cámara sí lo quiere señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Se designan Ponentes, los mismos que venían de las ponencias de las otras Comisiones para primer debate.

Ha sido aprobado el Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara, 042 de 2006 Senado, con la Carta de Modificaciones, su Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes. Muy bien.

Secretario:

Anunciamos para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional la votación del Proyecto de ley 076 de 2006 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años del Municipio de Alejandría en el departamento de Antioquia".

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, para anunciar los proyectos de ley de la Comisión Cuarta del Senado, para la próxima Sesión ordinaria de la Comisión**:** Proyecto de ley número 300 Senado, 258 de 2005 Cámara, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación de la Institución Educativa Colegio Nacional San Luis Gonzaga en el municipio de Chinácota Norte de Santander; Proyecto de ley número 072 de 2006 Senado, "Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira y se ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

Presidente:

Muchas gracias honorables Senadores y Representantes. Se levanta la Sesión y convocaremos a través de Secretaría a nuevas Sesiones Conjuntas de las Cámara y Senado Terceras y Cuartas.

Presidente Comisiones Económicas,

ERIK JULIO MORRIS TABOADA

Vicepresidente Comisiones Económicas,

EFRAIN CEPEDA SARABIA

Secretario Comisiones Económicas,

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006